



RAWSON,

28 ENE 2026

VISTO:

El Expediente N° 3029- ME- 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto. se tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior Niñez, Adolescencia y Familia;

Que a fojas 02 y 03, consta informe técnico desarrollado por el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior que corrobora que el proyecto se ajusta a los componentes básicos exigidos por la normativa;

Que de fojas 04 a 88, consta el proyecto de Diseño Curricular para la "Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia";

Que el presente proyecto, se encuadra en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Ley de Educación Superior N° 24.521, Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, Ley de Educación Provincial VIII N° 91, Resolución MEN N° 451/22 – Manual de procedimientos y componentes para la validez nacional, Resolución N° 138/14 ST "Reglamento Orgánico Marco" y la Resolución. MECH 64/14 "Régimen Académico Marco de la Educación Superior";

Que a fojas 89 y 90, obran los avales pertinentes para la continuidad del presente trámite;

Que la Dirección General de Educación Superior interviene en el particular;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho del Ministerio de Educación ha intervenido según su competencia;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia, que como Anexo A (Hoja 1 a 70) forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. Determinar que quienes cumplimenten los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada en el artículo 1° de la presente resolución se les otorgará el título de "Técnico Superior en Niñez, Adolescencia y Familia".

Artículo 3°. Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, para la cohorte 2026, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Chubut.

Artículo 4°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Instituciones Educativas.

Artículo 5°. Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, quien comunicará a los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut, por el Departamento de Registro y Verificaciones comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, archívese.

Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaría
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



**TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A**

Expediente N° 3029-ME-25



Diseño Curricular Jurisdiccional

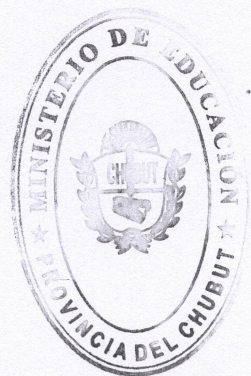
**TECNICATURA SUPERIOR EN
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Dirección General de Educación Superior 2025



**TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A**

Expediente N° 3029-ME-25



AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Lic. Ignacio Torres

Ministro de Educación

Prof. José Luis Punta

Subsecretaria de Instituciones Educativas

Prof. Adriana Di Sarli

Subsecretario de Planeamiento y Políticas Educativas

Prof. Marcelo Álvarez

Subsecretario de Recursos, Apoyos y Servicios Auxiliares

Prof. Leandro Oscar Espinosa

Directivos, docentes, estudiantes y referentes de la jurisdicción que participaron en la etapa de la reformulación del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia.

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior

Mag. Lorena Montoya

Lic. Débora Noceda

Prof. Gustavo Reguilo

Instituto Superior de Formación Docente N° 813 "Prof. Pablo Luppi"

Directora: Cindy Carrizo Muñoz

Coordinación de Carrera: Linda Vanina Chejolán

Docentes: Gimena Moreno

Estudiantes



**TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A**

Expediente N° 3029-ME-25

Instituto de Educación Superior N° 816

Directora Liliana González

Coordinación de Carrera Anahí Yusik

Docentes: Silvia Miller, Morena García Pazos, Eliana Ortiz, Roxana Spaciuk, Paula Delfino, Yamila Lujan Ranguinao, Daniela Guzmán, Sebastián Tafuro, Florencia González, Virginia Alejandro, Verónica París.

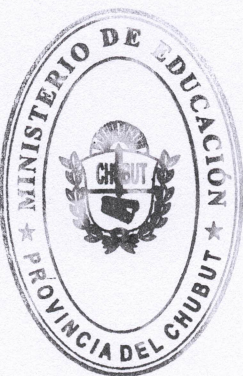
Estudiantes: Arias Brisa, Barrios, Brisuela Yamila, Burgos Mayra, Casarosa Gabriela, Cuevas Karina, Curin Florencia, Gangas Flavia, Hermida Carolina, Huichulef Yevens Valentina, López Eduardo, Mariqueo Matías, Mercado Lorena, Mercado Paola, Montecino Araceli, Morales Velázquez Melisa, Morales Yanela, Ojeda Edith, Ortega Lorena, Ortiz Saldivia Yael, Ramallal Laura, Ramírez Serena, Riquelme Daiana, San Martín Ortega Micaela, Sánchez Ailen, Sánchez Rebeca, Sosa Ayelen, Succo Mabel.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Índice

1. Descripción de la Carrera.....	6
Condiciones de ingreso para la Carrera.....	6
2. Marco Político Normativo Provincial y Nacional.....	7
3. Fundamentación de la propuesta formativa.....	9
<i>Justificación de la Propuesta.....</i>	9
<i>Antecedentes.....</i>	11
<i>Perfil Profesional.....</i>	13
<i>Área Ocupacional.....</i>	18
Finalidades Formativas de la TS NAF.....	20
4. Organización Curricular.....	21
<i>Los formatos de las unidades curriculares.....</i>	23
<i>Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares...</i>	24
<i>Prácticas Profesionalizantes.....</i>	26
5. Estructura Curricular.....	28
<i>Carga horaria de la carrera expresada en hs cátedra y horas reloj.....</i>	29
<i>Prácticas formativas.....</i>	29
6. Régimen de Correlatividades.....	29
7. Desarrollo de las Unidades Curriculares.....	31
1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos.....	31
2. Herramientas Metodológicas para la Investigación Social.....	32
3. Problemáticas Sociales Contemporáneas.....	34
4. Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e Implicancias.....	36
5. Psicología del Desarrollo.....	38
6. Estado y Políticas Sociales.....	40
7. Práctica Profesionalizante I.....	41
8. Comunicación Social.....	43
9. Pedagogía y Educación Social.....	45
10. Inglés Técnico I.....	47
11. Educación Sexual Integral.....	48
12. Estrategias de Intervención Territorial.....	51
13. Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia.....	53
14. Sistemas de Protección Integral de Derechos.....	55
15. Espacio de Definición Institucional I.....	56
16. Planificación y Gestión Administrativa.....	56
17. Práctica Profesionalizante II.....	58
18. Ética Profesional.....	60
19. Inglés Técnico II.....	61
20. Salud, Recreación y Sociedad.....	62
21. Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos.....	64
22. Diseño de Dispositivos de Promoción Social.....	66
23. Espacio de Definición Institucional II.....	67
24. Espacio de Definición Institucional II.....	68
25. Práctica Profesionalizante III.....	68
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular.....	69



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

INTRODUCCIÓN

La Educación Técnico Profesional, en el marco de la Educación Superior, constituye una modalidad que articula de manera directa educación, trabajo y territorio, orientada a la formación integral de técnicos y técnicas capaces de intervenir en contextos complejos y cambiantes. Su propósito es integrar conocimientos científicos, técnicos y socioculturales con habilidades, valores y actitudes que fortalezcan la construcción de ciudadanía y el ejercicio de derechos en clave democrática.

Las tecnicaturas socio-humanísticas de la Provincia del Chubut se inscriben en políticas educativas que priorizan la pertinencia territorial y la vinculación con las demandas sociales, culturales y productivas de la región. Este campo formativo promueve un saber hacer situado, fundado en la teoría y la práctica, que permite abordar problemáticas sociales desde una mirada interdisciplinaria e inclusiva, fortaleciendo la cohesión comunitaria y la mejora de la calidad de vida de las personas y familias.

El diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Niñez Adolescencia y Familia que aquí se presenta fue construido de manera participativa, integrando aportes de docentes, estudiantes, graduados/as, equipos institucionales, actores sociales y organismos estatales. Este proceso refleja un compromiso colectivo con la actualización de la formación superior, en un escenario marcado por profundas transformaciones sociales, culturales y tecnológicas, que demandan revisar y proyectar de manera constante los perfiles profesionales.

Las propuestas de formación asumen el desafío de consolidar técnicos/as con competencias para trabajar en red, promover la inclusión social, intervenir en procesos de protección integral de derechos y articular con el conjunto de actores del campo socio-ocupacional. La Educación Técnico Profesional en este nivel se configura así como una herramienta estratégica para el desarrollo de políticas públicas, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de horizontes comunes que respondan a las necesidades y potencialidades del territorio.

El Ministerio de Educación del Chubut, a través de la Dirección General de Educación Superior, reafirma con este diseño su compromiso con la diversificación y actualización de la oferta de carreras, reconociendo el papel central de la Educación Superior Técnica en la promoción del desarrollo humano, la equidad y la ampliación de derechos para jóvenes y adultos/as de toda la provincia.

Dirección General de Educación Superior

Ministerio de Educación – Gobierno del Chubut



**TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A**

Expediente N° 3029-ME-25

1.- Descripción de la carrera

- Denominación: **Tecnicatura Superior en Niñez Adolescencia y Familia**
- Título a otorgar: **Técnico Superior en Niñez Adolescencia y Familia**
- Duración de la carrera: 3 (tres) años académicos
- Modalidad: Presencial
- Carga horaria total de la carrera: **2944 horas cátedras – 1962 horas reloj**

1.1. Condiciones de ingreso para la carrera

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes, habiendo concluido la educación de nivel secundario, y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI.

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

2. Marco político normativo provincial y nacional

La presente propuesta formativa se encuadra en los lineamientos prescriptos la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206, que establece que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional (LETP) N° 26.058 y es la modalidad del Sistema Educativo Nacional responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 3 define que la *“educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”*.

El Artículo 17 de la LES define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas; y en el Artículo 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece criterios y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior; y toma como antecedente a la Res. CFE N° 229/14 para desarrollarlos.

En el Anexo de esta normativa se define que la ETP *“se orienta a formar técnicos y permite iniciar y/o continuar trayectorias profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y la manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo son posibles desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación”*.

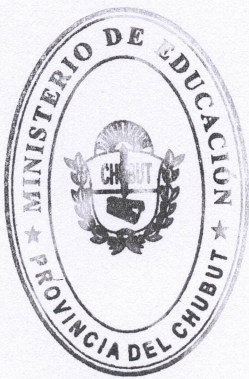
La Educación Técnico Profesional de Nivel Superior debe propiciar trayectorias formativas que:

- garanticen una formación integral pertinente al nivel de la educación superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;
- integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva;
- contemplen la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



- enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente;
- presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;
 - se desarrollen en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se esté formando, con condiciones institucionales adecuadas para la implementación de la oferta, en el marco de los procesos de mejora continua establecidos por la LETP”.

Por otra parte, la Resolución N° 295/16 define que la formación de técnicos podrá adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. La presente propuesta se enmarca en la formación de carácter diversificado, que “implica un plan de estudios que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad”. Estas ofertas deben tener una carga horaria mínima de 1400 hs reloj; de las que por lo menos el 33% debe corresponder al desarrollo de Práctica Formativas distribuidas de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria.

En la provincia de Chubut, el desarrollo de la educación técnico profesional de Nivel Superior parte de la vinculación con instituciones de carácter local y regional; y del reconocimiento de la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

Los proyectos institucionales, las prioridades de desarrollo de algunas localidades, los recursos humanos, el equipamiento e instalaciones disponibles permiten la implementación de ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales, enmarcando las mismas dentro de condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

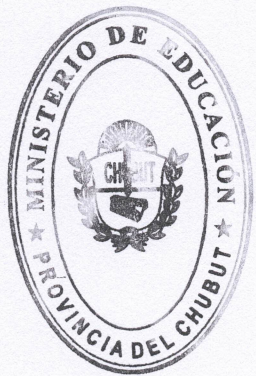
En su artículo 18, la Ley de Educación Provincial VIII N° 91 establece que la Educación Técnico Profesional es una de las modalidades que organizan en Sistema Educativo provincial; y en el Art. 58° la define como “*responsable de la formación de Técnicos Medios y Técnicos Superiores, en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional*”, que procura además “*responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo y cultural en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos*”.

Finalmente, el Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior de la provincia de Chubut, aprobado por Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo, define en su artículo 1 como parte de la identidad, misión y finalidad del nivel para la Educación Técnica “*formar profesionales capaces de insertarse en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiera de capacidades relacionadas con la cultura científico – tecnológica, y/o sociohumanísticas*”.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



En resumen, la propuesta toma como marco normativo general las siguientes regulaciones:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Provincial VIII N°91
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Identidad de Género N° 26.743
- Ley Micaela N° 27.499
- Resolución CFE N° 229/14 Anexo I “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior.”
- Resolución CFE N° 295/16 Anexo I “Criterios para la Organización Institucional y Lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.”
- Resolución MEN N° 451/22 Anexo I “Manual de procedimiento y componentes para la validez nacional”
- Resolución ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia de Chubut
- “Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior”
- Res. MECH N° 64/14 “Régimen Académico Marco de la Educación Superior”

3. Fundamentación de la propuesta formativa

3.1. Justificación de la Propuesta

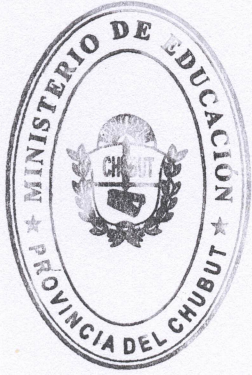
La Provincia del Chubut, ha sido pionera en el desarrollo de normativas que, en forma paulatina, promueven la ampliación de derechos a diversos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad a partir de marcos como la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989). Las mismas siempre estuvieron en consonancia con lineamientos internacionales y nacionales (Ley Nacional 26.061), así como con los estándares de calidad de atención en materia de salud incluyendo la Ley 26.657 de Salud Mental y la Ley 22.431 en materia de discapacidad. Si bien cada una de estas normas focaliza en ciertas problemáticas o grupos cuyos derechos se encuentran vulnerados, en la actualidad se vuelve necesario comprender la existencia de un marco normativo integral, cuya lectura y cumplimiento es interdependiente. Dicho marco exige que las intervenciones se desarrollen desde un enfoque interdisciplinario, que articule saberes y prácticas de distintas disciplinas; intersectorial, que involucre a los diversos organismos del Estado y a la sociedad civil en acciones coordinadas; e interseccional, que permita reconocer cómo se entrecruzan las distintas dimensiones de vulnerabilidad —género, edad, clase social, discapacidad, origen étnico, entre otras— en la experiencia concreta de las personas.

Esta propuesta formativa se creó partiendo de la demanda de diferentes sectores como una necesidad sentida en los equipos de trabajo, a partir del surgimiento en diversos ámbitos laborales de nuevos perfiles y roles profesionales, que se fueron generando en el proceso de la implementación de las citadas normativas, así como de



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



las políticas públicas generadas a partir del Estado. El desarrollo de estas políticas se dio de forma aislada y sin articulación entre los distintos sectores estatales, lo que generó intervenciones con lógicas similares pero inconexas, caracterizadas por la superposición de funciones y prácticas, y con escasa eficacia en la reparación y ampliación de derechos de los grupos destinatarios. La actualización del diseño curricular en esta oportunidad, da la posibilidad de revisar no sólo marcos teóricos de trabajo sino también nos permite actualizar enfoques, términos y miradas dentro del plan de estudios.

Desde hace varios años, la provincia ha transitado un proceso histórico orientado a la revisión y transformación de modelos y paradigmas en diferentes campos de la vida social, tales como el desarrollo social, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad. Dicho proceso se originó a partir de una nueva conceptualización respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad, entendidos ya no como sujetos pasivos de asistencia, sino como personas y colectivos cuyo principal obstáculo radica en la imposibilidad de ejercer plenamente sus derechos. En este marco, se reconocen como prioritarios los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como también los de familias atravesadas por problemáticas de salud mental, adicciones, discapacidad, entre otras.

Este cambio de enfoque dio lugar a la incorporación de nuevas figuras de apoyo, cuya intervención se centra en el acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el objetivo de garantizar su acceso efectivo al ejercicio de derechos. Asimismo, se enfatiza la necesidad de conformar sistemas de apoyo diversos y de distinta complejidad, que permitan viabilizar de manera concreta el pleno goce de esos derechos fundamentales.

Actualmente, al identificar los elementos compartidos en las prácticas de estos nuevos roles profesionales, se hace evidente la importancia de consolidar un marco común que organice y formalice una experiencia con historia en la provincia y con un gran potencial de expansión. Ello resulta especialmente relevante considerando que los niños, niñas, adolescentes y familias destinatarios de las intervenciones son los mismos, más allá del sector estatal o institucional desde el cual se actúe.

El crecimiento de las nuevas prácticas profesionales tuvo un devenir que hoy confluyó en el diseño común de la tecnicatura, construida y consensuada en forma intersectorial con varias agencias del estado, que dados los cambios sociales, culturales y económicos deben evaluarse, revisarse y actualizarse en la presente oferta formativa técnica. En este sentido, se entiende la formación de futuros técnicos con múltiples y variadas herramientas que deberán dar cuenta de fundamentos históricos, políticos e ideológicos de la perspectiva de derechos humanos, siguiendo la línea crítica planteada por Herrera y Kemelmajer en torno a la transformación del derecho de familia y la niñez como sujetos de derechos, del conocimiento de las políticas públicas, del manejo de metodologías y técnicas propias de la educación popular, tal como lo propone Paulo Freire (Freire, 1970) en su pedagogía social y crítica, como ejes de su perfil formativo.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



En los aportes contruidos desde un enfoque intersectorial, se consolida una visión integral de la niñez y la adolescencia como eje central, entendiendo que no es posible abordar el trabajo con un niño o adolescente sin considerar a su grupo de referencia, en especial la familia.

En este recorrido intersectorial de construcción, se reconocen dos ejes principales: por un lado, el ciclo vital en sus distintas etapas, con sus procesos esperables, crisis y problemáticas específicas; por otro, los derechos humanos en un sentido integral —que incluyen la reparación, promoción y protección—, y el impacto que genera su vulneración en cada etapa de la vida, en los grupos de referencia y en las comunidades en las que los sujetos se desarrollan (Bronfenbrenner, 1987; UNICEF, 2019). Comprender las particularidades de cada momento vital implica reconocer no solo las necesidades y desafíos individuales, sino también las nuevas configuraciones familiares y las dinámicas sociales contemporáneas que atraviesan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Jelin, 2010).

Desde esta perspectiva, se hace imprescindible la incorporación transversal de los enfoques de género, inclusión y diversidad, garantizando la ampliación y el ejercicio pleno de los derechos, en especial en aquellos colectivos históricamente vulnerados (Butler, 2007; Fraser, 2008). En este marco, se promueve la formación de técnicos capaces de diseñar e implementar estrategias y dispositivos de intervención integrales, más allá de las fronteras sectoriales, asegurando que dichas acciones contribuyan al fortalecimiento de la autonomía y al reconocimiento de las singularidades de los sujetos y sus entornos (Batthyány & Genta, 2007).

La formación propuesta prioriza la adquisición de herramientas teórico-prácticas para el desarrollo de intervenciones promocionales, preventivas, asistenciales, reparatorias y de cuidado, situadas en los distintos ámbitos de desempeño. Asimismo, se privilegia una perspectiva de trabajo inclusiva y permeable a la diversidad, que favorezca la integración en equipos interdisciplinarios y la articulación con recursos convencionales y no convencionales, respetando siempre la pluralidad de trayectorias y contextos (Carli, 2012; Ministerio de Educación de la Nación, 2017).

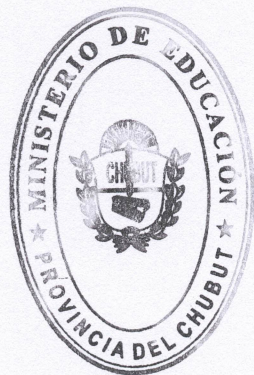
3.2. Antecedentes

Dada la característica de la Provincia del Chubut que ha sido precursora en normativas de ampliación de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, se crea la Ley Provincial N° 4347. Esta ley fue el resultado de un proceso histórico que protagonizaron distintos y prestigiosos actores del territorio provincial, que trabajaron intersectorialmente para modificar viejos paradigmas “del patronato” o “situación irregular”, propios de un modelo tutelar y asistencialista, hacia un modelo de protección integral de derechos humanos, a partir de la cual se modifica la concepción de las infancias, reconociendo a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, debiendo el Estado, las organizaciones, la comunidad y la familia, garantizar su protección integral.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Es a partir de esos procesos internacionales, nacionales y provinciales que se comienza a impulsar un cambio de paradigma que incorpora los lineamientos de Interés Superior de niños y niñas, su derecho a ser oídos y tenidos en cuenta, autonomía progresiva, prioridad absoluta, centro de vida, corresponsabilidad, en las distintas áreas que atienden sus demandas tales como: justicia, desarrollo social, servicios administrativos de protección, educación, salud, seguridad, dispositivos de alojamiento, áreas comunitarias, etc. Se comienza así una búsqueda de nuevas estrategias que se alejen del paradigma tutelar y se basen en el acceso pleno a los Derechos Humanos, comprometiendo sistémicamente a organismos estatales, entidades y servicios, a que diseñen, planifiquen, coordinen, orienten, ejecuten y supervisen políticas públicas en las instancias nacionales, provinciales y municipales, que den respuesta a las problemáticas sociales que afectaban a las infancias y sus grupos familiares.

En base a éste cambio de paradigma es que se fueron desarrollando y visibilizando roles operativos, orientados a implementar las políticas públicas, sus programas y proyectos, que derivaron de los nuevos marcos normativos, llevando a cabo acciones que, además de articular respuestas estatales, tuvieran como prioridad absoluta el apoyo, la atención, orientación y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, atendiendo distintas problemáticas biopsicosociales, en las diferentes etapas de la vida de las personas, y aquellas que fueron surgiendo a raíz del contexto histórico y el cambio social.

19 En el año 2016, bajo la necesidad de profesionalizar esos roles, que ya se encontraban interviniendo con los mencionados grupos poblacionales, se crea en Chubut, en el ámbito de los Institutos de Educación Superior, la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia. La carrera se abre en cada una de las regiones de nuestra provincia, formando a técnicos superiores y profesionalizando a agentes del Estado por varios años consecutivos.

Es así que en la actualidad la provincia cuenta con diversas cohortes de Técnicos en N.A.F, en las distintas localidades en donde se implementó la carrera, muchos de ellos habiendo avanzado hacia la carrera de grado (Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia) e impulsado colectivamente la creación y aprobación de la Ley X N°85, que regula el ejercicio profesional de Técnicos y Licenciados en Niñez, Adolescencia y Familia, la cual entra en vigencia a partir de junio del 2025.

En el contexto actual las problemáticas sociales continúan complejizándose desde todas su formas (violencias, consumo problemático, negligencia, institucionalización, discapacidad, jóvenes en conflicto con la Ley Penal, deserción escolar, falta de acceso a la cobertura de necesidades básicas, y diversos tipos de vulneración de derechos), es por eso que la continuidad de ésta formación profesional se hace indispensable para seguir fortaleciendo los organismos que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos, requiriendo una formación continua que actualice los contenidos no solo en marcos legales vigentes sino también en enfoques y metodologías innovadoras de intervención, según los cambios sociales. La intervención de los técnicos y técnicas en las diferentes áreas en donde se pueden desempeñar resulta



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

clave para una atención eficaz, integral, interdisciplinaria, intersectorial, y respetuosa de los marcos legales vigentes.

En la actualidad sigue resultando indispensable que profesionales especializados en niñez, adolescencia y familia, integren los equipos técnicos de trabajo, tanto en ámbitos públicos como privados, que tienen como objetivo la promoción, protección, resguardo, y restitución de derechos, como así también la prevención de vulneración de los mismos, garantizando el acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y familias para el acceso a sus derechos, desde sus competencias específicas.

Desde esta lógica se promueve el desarrollo de técnicos que implementan estrategias y dispositivos de intervención integrales, más allá de la pertenencia sectorial; que tengan en cuenta transversalmente la promoción del ejercicio de derechos en cada momento del ciclo vital, con especial énfasis en el apoyo y el acompañamiento promoviendo siempre la autonomía, basada en el pleno ejercicio de los derechos. Siendo relevante la adquisición de herramientas teórico prácticas para desarrollar acciones, estrategias, intervenciones y dispositivos promocionales, preventivos, asistenciales, reparatorias y de cuidados en los distintos ámbitos de desempeño. Priorizando una perspectiva de trabajo permeable a la inclusión en equipos interdisciplinarios e intersectoriales, entendida no solo como un recurso técnico sino también como un mandato legal del Sistema de Protección Integral de Derechos, que articule con recursos no convencionales y respete las particularidades de los sujetos con los que se trabaja.

3.3. Perfil profesional

El perfil profesional del/de la Técnico/a Superior se refiere “...al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en las diversas situaciones de trabajo propias de su área ocupacional...” (Resolución CFE 295/16.)

Supone el dominio de conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a un área ocupacional amplia y compleja, y prepara a una persona para desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. Al mismo tiempo, y en relación con las actuales perspectivas que vinculan educación y trabajo, el perfil profesional implica el desarrollo de competencias esenciales para participar activamente en la oferta de servicios y en la vida laboral. El/la Técnico/a Superior en Niñez, Adolescencia y Familia de acuerdo al documento marco del INET ‘Perfiles Profesionales de Nivel Superior. Técnico/a Superior en Niñez, Adolescencia y Familia’ (nov. 2018) referencia el alcance del perfil profesional:

- Planificar, diseñar y gestionar políticas públicas, programas y proyectos en función de las etapas de la vida, desde una perspectiva integral con criterios de inclusión y diversidad desde la corresponsabilidad.
- Diseñar e implementar estrategias, dispositivos y propuestas de comunicación y formación, así como de sistematización y de monitoreo de datos vinculados a las políticas públicas destinadas a NNyA y sus familias.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Asesorar y desarrollar acciones específicas relacionadas con las necesidades, problemáticas e intereses de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Identificar situaciones de posible vulneración de derechos de NNyA y definir, gestionar y promover estrategias y dispositivos de restitución y
- Contribuir a garantizar la aplicación de la normativa vigente en las prácticas profesionales y en su ámbito de desempeño laboral.
- Promover y participar en la organización y desarrollo de emprendimientos para la producción y prestación de servicios destinados NNyA y sus familias.
- Articular con profesionales, organizaciones, organismos y otros actores del Sistema de Protección de Derechos de NNyA la implementación de acciones de promoción, protección y restitución desde la corresponsabilidad.

Funciones y subfunciones que ejerce el profesional.

A continuación, se presentan las funciones y subfunciones del perfil profesional del/a Técnico/a Superior en Niñez, Adolescencia y Familia:

1) Desarrollar y participar en Políticas Públicas destinadas a la niñez, adolescencia y familia desde un enfoque que considere la complejidad social, y la perspectiva de género y la diversidad, en el marco de la normativa vigente.

1.1. Desarrollar planes, programas y proyectos que impliquen estrategias y acciones sectoriales e intersectoriales vinculadas Niñez, adolescencia y familia.

1.2. Promover y gestionar dispositivos, acciones y mecanismos de promoción y protección integral de derechos desde la corresponsabilidad.

2) Desarrollar estrategias, dispositivos y acciones de comunicación y capacitación vinculadas al desarrollo integral del Sector.

2.1. Promover y organizar estrategias y dispositivos de comunicación y difusión, interna y externa, para la concientización, puesta en valor y desarrollo del Sector.

2.2. Promover y organizar estrategias, dispositivos, y acciones de capacitación desde una perspectiva y lógica interdisciplinaria e intersectorial.

3) Asesorar y desarrollar acciones en cuestiones relacionadas con las necesidades, problemáticas e intereses de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

3.1. Asesorar organizaciones sociales, organismos públicos y/o privados en relación a las necesidades, problemáticas e intereses de NNyA y sus familias.

3.2. Desarrollar estrategias y acciones que viabilicen el cuidado, atención, higiene, alimentación, educación y acompañamiento de niños, niñas y sus familias como sujetos de derecho.

3.3. Desarrollar estrategias, dispositivos y acciones que identifiquen, reconozcan y atiendan situaciones de posible vulneración de derechos de NNyA y sus familias.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



4) Desarrollar procesos y mecanismos técnico-administrativos y organizacionales en ámbitos pertenecientes al Sector.

4.1. Gestionar ante organismos públicos y privados aspectos técnico-administrativos del sector a nivel Nacional, Provincial y Local y/o internacional.

4.2. Administrar y organizar su área de trabajo elaborando soportes que permitan desarrollar indicadores de gestión, evaluación y seguimiento de las líneas estratégicas de acción de la organización u organismo.

5) Organizar y asesorar emprendimientos para la producción de servicios del Sector desde la perspectiva del desarrollo local.

Actividades profesionales correspondientes a las distintas funciones y subfunciones.

1. Desarrollar Políticas Públicas destinadas a la niñez, adolescencia y familia desde un enfoque que considere la complejidad social, y la perspectiva de género y diversidad en el marco de la normativa vigente.

1.1. Desarrollar planes, programas y proyectos que impliquen estrategias y acciones sectoriales e intersectoriales vinculadas a Niñez, adolescencia y Familia.

- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Participar en el proceso de elaboración y/o readecuación de las normativas vinculadas a los tres niveles de gestión: Nacional, Provincial, Municipal.
- Realizar y/o interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados al Sector
- Diseñar planes, programas y proyectos para el abordaje territorial desde la perspectiva de derechos contemplando contextos locales.
- Desarrollar líneas de acción con otros actores para la promoción de derechos de NNyA conforme a la autonomía progresiva.
- Elaborar e implementar protocolos de acción para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos desde la corresponsabilidad.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Diseñar e implementar dispositivos multiactorales e intersectoriales para la formalización y puesta en valor de las diferentes líneas de trabajo.
- Asesorar organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal.
- Diseñar e implementar diferentes dispositivos de seguimiento y evaluación permanente.
- Contribuir en la construcción de agenda pública vinculada al Sector a partir de la colaboración y fortalecimiento de los entramados territoriales.

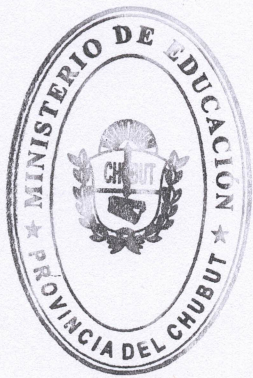
1.2. Promover y gestionar dispositivos, acciones y mecanismos de promoción y protección integral de derechos desde la corresponsabilidad.

- Aplicar recursos teóricos y prácticos para el diseño de estrategias metodológicas para la promoción, protección y restitución de derechos del Sector.
- Promover y generar espacios reflexivos multiactorales e intersectoriales en materia de niñez, adolescencia y familia.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



- Diseñar dispositivos y planificar intervenciones territoriales e institucionales.
- Implementar dispositivos y acciones de intervención territorial para la promoción y protección de derechos desde la corresponsabilidad.
- Evaluar dispositivos de intervención y prácticas territoriales y organizacionales.

2. Desarrollar estrategias, dispositivos y acciones de comunicación y capacitación vinculadas al desarrollo integral del Sector.

2.1. Promover y organizar estrategias y dispositivos de comunicación y difusión, interna y externa, atendiendo a las normativas vigentes de nivel internacional, nacional y provincial, para la concientización, puesta en valor y desarrollo del Sector.

- Identificar necesidades, problemáticas e intereses que requieran la implementación de campañas de divulgación, información y concientización específicas.
- Diseñar y elaborar dispositivos de comunicación y difusión para promover el acceso de NNyA y sus familias a los derechos.
- Participar en la planificación de campañas comunicacionales y/o de difusión de carácter local, provincial, nacional e internacional.
- Participar en la implementación de campañas de información en diversos formatos y soportes adecuados a las necesidades de los contextos.
- Participar en la evaluación de campañas de información y difusión.
- Asesorar a organizaciones y organismos estatales, sociales y privados en el diseño de contenidos y difusión de actividades vinculadas al Sector.

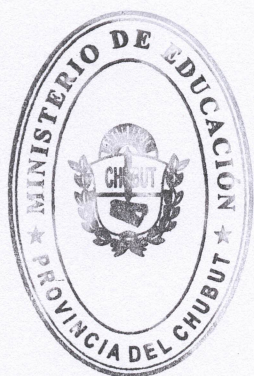
2.2. Promover y organizar estrategias, dispositivos, y acciones de capacitación desde una perspectiva y lógica interdisciplinaria e intersectorial.

- Participar en la elaboración de diagnósticos de necesidades de formación y capacitación, identificando necesidades, problemáticas e intereses que requieran la implementación de trayectos formativos específicos.
- Diseñar y elaborar dispositivos y herramientas metodológicas para la implementación de diferentes trayectos de capacitación y propuestas formativas.
- Participar en la conformación de espacios multiactorales e interdisciplinarios que promuevan el desarrollo estratégico de acciones educativas en el Sector.
- Asesorar y capacitar a instituciones, organizaciones y/o grupos en temáticas y problemáticas específicas.
- Integrar equipos de investigación sobre las temáticas vinculadas al Sector.
- Promover y participar en la sistematización de prácticas y experiencias educativas vinculadas al Sector.

3. Asesorar y desarrollar acciones en cuestiones relacionadas con las necesidades, problemáticas e intereses de los NNyA sus familias.

3.1. Asesorar organizaciones sociales, organismos públicos y/o privados en relación con las necesidades, problemáticas e intereses de NNyA y sus familias.

- Asistir técnicamente en la elaboración de diagnósticos de necesidades de formación, capacitación e intervención en función necesidades, problemáticas e intereses que requieran acciones educativas, sanitarias y sociocomunitarias relacionadas con las cuestiones de los NNyA y sus familias.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Asistir técnicamente en el diseño y elaboración de dispositivos y herramientas metodológicas para la implementación de diferentes trayectos de capacitación e intervención.
- Acompañar en la conformación de espacios multiactorales e interdisciplinarios que promuevan el desarrollo estratégico de acciones educativas en el Sector.

3.2. Desarrollar estrategias y acciones que viabilicen el cuidado, atención, higiene, alimentación, educación y acompañamiento de niños, niñas y sus familias como sujetos de derecho.

- Coordinar e implementar acciones educativas, sanitarias y sociocomunitarias relacionadas con las cuestiones de los NNyA y sus familias atendiendo las necesidades y problemáticas correspondientes al ciclo de la vida, con atención a la inclusión de los sujetos con discapacidad y el acompañamiento a las familias.
- Gestionar y propiciar el cuidado integral en lo físico y emocional en todas las etapas del desarrollo de NNyA considerando la inclusión de sujetos con discapacidad y el acompañamiento de las familias.
- Acompañar el desarrollo integral de NNyA diseñando y aplicando técnicas y conocimientos sobre juego comunicación y lenguaje.
- Promover y abordar integralmente el cuidado en la higiene y la salud de NNyA considerando la inclusión de sujetos con discapacidad y el acompañamiento de las familias.
- Promover y acompañar procesos educativos de acceso, permanencia y egreso colaborando en estrategias conjuntas de políticas públicas de inclusión y terminalidad.
- Desarrollar y organizar actividades lúdicas facilitadoras del desarrollo de NNyA y atendiendo a la inclusión de sujetos con discapacidad.
- Participar en el diseño de espacios y materiales necesarios a cada etapa de desarrollo atendiendo a la protección y cuidado integral de las personas y el medio ambiente.

3.3. Desarrollar estrategias, dispositivos y acciones que identifiquen y atiendan situaciones de posible vulneración de derechos de NNyA y sus familias.

- Diseñar, implementar y evaluar acciones que propicien la identificación de posibles situaciones de vulneración de derechos con Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias.
- Participar en la elaboración de indicadores para la identificación de indicios de posible vulneración de derechos.
- Planificar y aplicar técnicas de relevamiento de datos para construir información.
- Realizar informes que den cuenta de la posible vulneración de derechos.
- Trabajar interdisciplinariamente e intersectorialmente en la constitución de espacios e instancias de restitución de derechos.

4. Desarrollar procesos y mecanismos técnico administrativos y organizacionales en ámbitos pertenecientes al Sector.

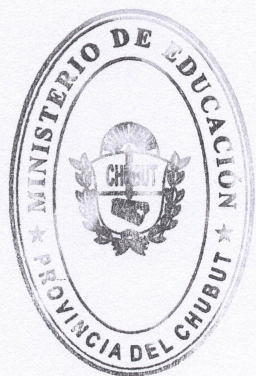
4.1. Gestionar ante organismos públicos y privados aspectos técnico administrativos del sector a nivel local, provincial, nacional e internacional.

- Iniciar la tramitación de documentación administrativa y técnica y realizar su seguimiento.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



- Asesorar organismos, organizaciones, grupos y personas acerca de los procedimientos técnicos y administrativos requeridos por la normativa vigente para garantizar el acceso a los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Generar e iniciar informes, expedientes, notas y otros formatos de comunicación técnico-administrativa.
- Intervenir individual o colaborativamente en la tramitación de procesos y su seguimiento para el cumplimiento, según los requerimientos institucionales pertinentes a nivel local, provincial, nacional e internacional.
- Tramitar y gestionar documentación pertinente ante juzgados y otras agencias de justicia.

4.2. Administrar y organizar su área de trabajo desde una perspectiva integral, atendiendo las medidas de seguridad e higiene, así como la Protección y cuidado integral de las personas y el medio ambiente.

- Participar en instancias de análisis de funcionamiento de la organización u organismo en el que desarrolle su quehacer profesional.
- Participar en la elaboración de estrategias, acciones y actividades de mejora de su área de trabajo.
- Participar en el seguimiento y la evaluación de las líneas de acción de la organización u organismo.
- Participar en la organización y programación de las acciones de administración.
- Participar en la elaboración del presupuesto de gestión.

5. Organizar y asesorar emprendimientos para la producción de servicios en el Sector desde la perspectiva del desarrollo local y atendiendo las medidas de seguridad e higiene, así como la Protección y cuidado integral de las personas y el medio ambiente.

- Identificar necesidades y demandas del Sector.
- Definir las características y la viabilidad de emprendimientos y las posibles estrategias de producción y comercialización.
- Gestionar procesos de producción de servicios en el Sector atendiendo las medidas de seguridad e higiene, así como la Protección y cuidado integral de las personas y el medio ambiente.
- Gestionar procesos de promoción de servicios en el Sector.
- Definir y negociar las condiciones de comercialización y acceso a los destinatarios y organizaciones comunitarias.

6. Gestionar y asesorar emprendimientos públicos y/o privados para la producción y puesta en marcha de servicios vinculados al Sector.

3.4. Área ocupacional

Las áreas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil profesional (Res. CFE 295/16).

El y la Técnico/a Superior en Niñez, Adolescencia y Familia se configura como un profesional con un perfil de intervención especializado y de alta demanda social. Dado que su rol se centra en la promoción, protección y restitución de los derechos de



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



niñas, niños y adolescentes, operando en una diversidad de contextos que requieren una sólida formación teórica, técnica, ética y legal, tiene un amplio horizonte de empleabilidad y trabajo en diversos organismos públicos nacionales, provinciales, locales, organismos multilaterales, organizaciones gremiales, sociales, comunitarias y privadas. Asimismo, podrá participar en comités y grupos de trabajo disciplinarios y/o interdisciplinarios e instancias académicas públicas y privadas.

Entornos de Desempeño Profesional

El/la egresado/a de la carrera se desempeñará en un que es amplia y diversa, abarcando distintos tipos de instituciones y organizaciones:

- Organismos del Estado: Incluye ámbitos gubernamentales a nivel nacional, provincial y municipal, donde participan en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas destinadas a la niñez, adolescencia y familia. Esto puede ser en secretarías, direcciones o programas específicos.
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC): Se desempeñan en fundaciones, asociaciones, cooperativas y otras entidades no gubernamentales que trabajan directamente con NNyA y sus familias, ofreciendo programas y servicios de protección, promoción y asistencia.
- Equipos técnicos interdisciplinarios: Integran equipos conformados por profesionales de diversas disciplinas (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, docentes, etc.) en distintos contextos, lo que requiere habilidades para el trabajo colaborativo y la comprensión de múltiples perspectivas.
- Emprendimientos sociales/comunitarios: Participan en iniciativas autogestivas o proyectos locales que buscan dar respuesta a necesidades específicas de la comunidad en relación con los derechos de NNyA.

Decisiones y Responsabilidades Inherentes a la Función

La complejidad de las situaciones que aborda exige que el/la técnico/a posea una sólida capacidad para la toma de decisiones, asumiendo importantes responsabilidades:

- Definir estrategias de abordaje ante situaciones de riesgo, priorizando el Interés Superior del Niño/a y Adolescente.
- Realizar derivaciones y articulaciones con organismos competentes, asegurando que cada caso sea atendido por la instancia adecuada del sistema de protección.
- Diseñar e implementar propuestas socioeducativas que promuevan el desarrollo integral y la participación de NNyA.
- Evaluar las intervenciones realizadas para ajustar las estrategias y garantizar la efectividad de las acciones.
- Elaborar informes técnicos que fundamenten las intervenciones, el seguimiento de casos y las propuestas de abordaje. Estos informes deben caracterizarse por su rigor técnico, objetividad y confidencialidad.
- Promover entornos protectores y acciones comunitarias que fortalezcan el tejido social y la participación ciudadana.
- Asesorar y desarrollar acciones en cuestiones relacionadas con las necesidades, problemáticas e intereses de los NNyA y sus familias, contribuyendo a la promoción, prevención, asistencia, protección y resguardo de los derechos.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



- Desarrollar y gestionar procesos y mecanismos técnico-administrativos y organizacionales en los ámbitos de su competencia.
- Administrar y organizar su área de trabajo, desarrollando indicadores de gestión, evaluación y seguimiento de las líneas estratégicas de acción.

Interacción con Diversos Actores

El trabajo del/la técnico/a se caracteriza por la interacción constante con una amplia gama de actores, lo que subraya la necesidad de habilidades comunicacionales y de trabajo en red:

- Niñas, niños, adolescentes, familias o referentes afectivos: Son los principales destinatarios de su intervención, y la interacción con ellos se basa en el respeto, la escucha activa y la promoción de su autonomía.
- Equipos profesionales de salud, educación, justicia y desarrollo social: La articulación intersectorial es fundamental para garantizar una respuesta integral a las necesidades de NNyA. Esto implica el trabajo cooperativo y dialogante con profesionales de distintas áreas.
- Actores comunitarios: Incluye líderes sociales, referentes institucionales locales y miembros de la comunidad con quienes se promueven acciones de formación, sensibilización y participación.

3.5. Finalidades formativas de la carrera de niñez, adolescencia y familia

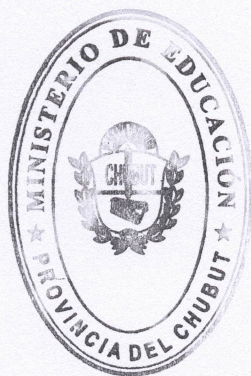
La Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia se propone formar profesionales con sólidas competencias teóricas, metodológicas, técnicas y éticas para intervenir en los complejos procesos sociales vinculados a la infancia, la adolescencia y las dinámicas familiares, en el marco de los principios de la protección integral de derechos. Este enfoque formativo parte de una concepción crítica y situada del sujeto, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como titulares plenos de derechos, y asumiendo a la familia y a la comunidad como espacios clave en la construcción de ciudadanía, afectividad y bienestar. En este sentido, la propuesta se sustenta en el paradigma de derechos humanos, la justicia social, la equidad y la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, de acuerdo con los marcos normativos vigentes, como la Ley Nacional N° 26.061 Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Convención sobre los Derechos del Niño y las legislaciones locales que organizan el sistema de protección integral.

En este marco, la carrera busca desarrollar en los futuros/as técnicos/as una comprensión crítica de los procesos históricos, políticos y sociales que configuran las políticas públicas dirigidas a la niñez, adolescencia y familia, así como la capacidad de incidir en su diseño, planificación, implementación y evaluación. Se parte del reconocimiento de que la intervención en este campo requiere no sólo sensibilidad y compromiso ético, sino también una formación rigurosa que articule dimensiones teóricas con saberes prácticos, interpelando las prácticas profesionales desde una lógica intersectorial, territorial y contextualizada. El egresado debe poder actuar en situaciones diversas, complejas y cambiantes, identificando problemas, construyendo diagnósticos participativos, promoviendo estrategias preventivas y diseñando dispositivos de abordaje que incluyan la participación activa de las personas involucradas.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



La propuesta académica se inscribe, por tanto, en un proyecto educativo orientado a la transformación social, que comprende al sujeto técnico como un actor protagónico en la construcción de entornos protectores, comunidades cuidadoras y políticas públicas con justicia social. Se propone contribuir activamente al fortalecimiento del sistema de protección integral, promoviendo el desarrollo de políticas articuladas entre el Estado y la sociedad civil, en diálogo con las demandas y saberes del territorio. Desde esta perspectiva, se concibe a la formación técnica como una herramienta estratégica para ampliar la presencia del Estado en los márgenes, democratizar el acceso a los derechos y construir un horizonte colectivo de dignidad, igualdad y reconocimiento para las infancias, las adolescencias y sus familias.

La formación tiene como propósito:

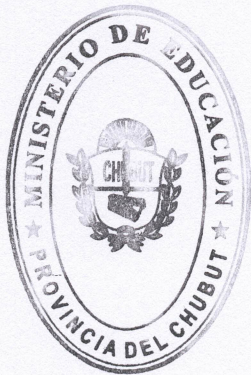
- fortalecer las capacidades de intervención técnica en equipos interdisciplinarios, promoviendo acciones integrales en salud, educación, desarrollo social y comunitario.
- se espera que el/la técnico/a superior esté en condiciones de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos institucionales o comunitarios, desde una perspectiva que contemple la diversidad cultural, los enfoques de género, la inclusión social y la accesibilidad.
- propiciar el desarrollo de herramientas para la gestión técnico-administrativa en ámbitos públicos o del tercer sector, incluyendo la producción de informes, la elaboración de documentos técnicos, el manejo de marcos normativos, la organización de servicios y la sistematización de datos e intervenciones.
- formar capacidades para asesorar, capacitar y acompañar a otros actores sociales, educativos y comunitarios, promoviendo la construcción de redes de apoyo, espacios de capacitación permanente y estrategias de trabajo colaborativo.
- producir conocimientos desde las prácticas territoriales, fomentando una actitud reflexiva, investigativa y comprometida con la transformación social. La carrera reconoce el valor de la sistematización de experiencias como forma de construcción de saber pedagógico y político, así como la necesidad de una constante actualización frente a las nuevas configuraciones familiares, los desafíos de las adolescencias contemporáneas y las nuevas formas de vulneración de derechos.

Estas capacidades resultan fundamentales para sostener procesos de planificación institucional y toma de decisiones fundamentadas, con impacto territorial y sostenibilidad política.

4. Organización curricular

El Diseño Curricular propone una estructura que permita la formación de profesionales con las competencias y conocimientos suficientes para llevar adelante tareas vinculadas al perfil y área ocupacional.

La trayectoria formativa del/ la Técnico/a en Niñez, Adolescencia y Familia comprende tres años y se organiza en torno a cuatro campos: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y Práctica Profesional.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- A. *Campo de la Formación General*: Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- B. *Campo de la Formación de Fundamento*: Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- C. *Campo de la Formación Específica*: Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- D. *Campo de la Práctica Profesionalizante*: Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

Estos campos formativos refieren a un modo de organizar el diseño curricular, proponiendo un conjunto de unidades curriculares articuladas en función de ciertos criterios, que operan considerando:

- La articulación de contenidos y la integración de experiencias, que permita la adquisición de competencias inherentes al perfil del/de la egresado/a, incluyendo la práctica de un modo progresivo y creciente.
- El abordaje de situaciones problemáticas del campo profesional desde enfoques disciplinarios e interdisciplinarios, otorgando unidad y significado a los contenidos y actividades.
- La ampliación de los espacios de formación, trascendiendo el ámbito áulico y el tradicional intercambio entre docente y estudiante.
- Concepciones que priorizan la comprensión en el proceso de construcción de saberes y conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.
- El acercamiento a situaciones propias del campo profesional específico, que posibiliten la transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos y situaciones; y la apropiación en clave territorial y pedagógica.
- La vinculación dialéctica y la articulación entre teorías y práctica profesional, que permita una propuesta integrada y en correspondencia con el área ocupacional.

Para la distribución de la carga horaria en los distintos campos formativos se toma como referencia lo establecido por la resolución CFE N° 229/14 y CFE N° 295/16 que indica:

Porcentajes de horas y distribución por campos *	Carga Formación General corresponde <i>mínimo</i> 5%	Un 33% del total dedicado a actividades prácticas
	Carga Formación Fundamento corresponde <i>mínimo</i> 20%	



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A
Expediente N° 3029-ME-25

	Carga Formación Específica corresponde <i>mínimo</i> 45%	
	Carga Formación Práctica Profesionalizante corresponde <i>mínimo</i> 10%	

* Estos porcentajes pueden ser aproximados, de acuerdo a las características de la oferta.

4.1. Los formatos de las unidades curriculares

Se entiende por “*unidad curricular*” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación, y deben ser acreditadas por los y las estudiantes.

Las unidades curriculares se definen a partir de la selección y organización de determinados contenidos, que otorgan coherencia a la propuesta. De acuerdo con la naturaleza del contenido, las temáticas a las que refieren, las problemáticas del área ocupacional con las que se relacionan, o las competencias a formar; pueden adoptar diferentes opciones metodológicas que configuran *formatos* curriculares o formas de organización de la unidad.

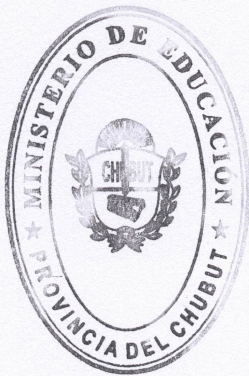
La propuesta define los siguientes formatos curriculares:

Formato Pedagógico	Características
Asignatura	Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y, sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas
Seminario	Son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contrastación de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
Taller	Son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



	disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
Prácticas Profesionales	Propician una aproximación progresiva al campo ocupacional, de un determinado profesional, hacia el cual se orienta la formación. Favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional y la profesión, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.

4.2. Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°).

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación, como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación.

Ejemplo: 1) Un abogado con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia 2) Lic. en Trabajo Social con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todas deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje.

Ejemplo: Dos Docentes. Un Licenciado/a en Sociología o Lic. en Psicología o Lic. Ciencia Política y otro docente Abogado/a con formación específica en Derechos



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Humanos o profesional con título habilitante y formación específica en Derechos Humanos, Desarrollo Humano y Familia.

3. Construcción de perfiles en los que podría considerarse más de una opción posible. Se definen alternativas con titulaciones o formaciones diferentes que pueden ser igualmente válidas. Todas deberían considerarse igualmente adecuadas, sin discriminación en el puntaje

Ejemplo: Profesor con formación específica en pedagogía y didáctica, Profesional con título habilitante y formación específica en pedagogía social, educación popular.

4. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates.

Ejemplo: Un Licenciado en Enfermería o Profesional de la Salud preferentemente que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral y experiencia docente.

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En esto casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

La primera convocatoria / llamado a concurso realizada por el instituto para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular.

En la segunda convocatoria / llamado a concurso, el instituto puede desestimar los requisitos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Por ejemplo, en los siguientes casos:

Ejemplo: Un abogado con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia o Lic. en Trabajo Social con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria / llamado a concurso el instituto puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:

- Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos.
- Experiencia laboral en el campo profesional, en áreas o temáticas relacionadas.
- Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas.
- Pos titulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular.

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes, se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes de



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar y su tratamiento interdisciplinario.

Los institutos deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.

4.3. Prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes configuran un eje estructurante de la Tecnicatura integrando el currículo, la normativa INET, la Res. CFE 295/16 y la experiencia real en el campo socio-laboral de Niñez, Adolescencia y Familia. Están concebidas como espacios obligatorios e integrales a lo largo de toda la trayectoria formativa y a través de un diseño progresivo, técnico-pedagógico y evaluativo, buscan promover la consolidación de saberes, competencias y una identidad profesional sólida, orientada a incidir positivamente en la protección integral de derechos.

Objetivos Generales

Articular teoría y práctica: fortalecer la aplicación reflexiva de conocimientos, habilidades y valores en campos como salud, derechos, educación y trabajo comunitario.

Acercamiento al campo ocupacional: propiciar experiencias profesionales en situaciones concretas que promuevan la familiaridad con las formas de organización del trabajo, roles, normativas y lógicas interinstitucionales.

Aproximación progresiva: fomentar una incorporación gradual de responsabilidades profesionales mediante etapas de observación, acompañamiento, co-trabajo y práctica autónoma.

Modalidades y Estructura Curricular

La propuesta se organiza en tres instancias anuales con niveles crecientes de complejidad y competencias:

Primer Año (Práctica I): Taller institucional. El enfoque principal es la observación del campo profesional, el análisis diagnóstico y la reflexión crítica sobre instituciones públicas. Se prioriza un primer diagnóstico comunitario enfocado en dispositivos hacia Niños, Niñas y Adolescentes.

Segundo Año (Práctica II): Taller + intervención. Implica la participación activa en proyectos comunitarios e intersectoriales (salud, educación, protección). Se busca habilitar prácticas concretas de intervención en algunos de esos dispositivos.

Tercer Año (Práctica III): Práctica en terreno. Consiste en el desarrollo autónomo de actividades profesionales en contextos reales como organismos de protección de derechos, equipos interdisciplinarios, ONG, emprendimientos sociales, espacios educativos socio-comunitarios, organizaciones públicas, entre otros. Se propone profundizar dichas prácticas desde la continuidad, eligiendo un centro de práctica para todo el año, con compromiso e inserción acompañando a un equipo o referente.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Estas unidades incluyen criterios de progresión cualitativa, según la normativa INET y jurisdiccional, con horas destinadas a ser impartidas en aula y horas destinadas a campo. Es clave promover y revisar la coherencia y paulatina complejización de las mismas con un proyecto que el/la estudiante genere en estos espacios.

Actividades y Técnicas Formativas

Las prácticas incluyen diversas técnicas para un camino profesional integral: Estudio de casos, elaboración de hipótesis, resolución de situaciones-problemas; Observación participante, entrevistas, acompañamiento técnico a profesionales; Producción de informes, portafolios de evidencias, aportes en ámbitos comunitarios.

Articulación con el Perfil Profesional e Instituciones

Las actividades están diseñadas para vincularse directamente con las funciones del perfil profesional prescriptas por el INET, tales como: Detección de vulneraciones de derechos; Diseño y ejecución de intervenciones socioeducativas y comunitarias; Articulación institucional e intersectorial; Elaboración de informes técnicos y dispositivos de monitoreo.

Rol Docente y Evaluación

Los/las docentes de prácticas tienen la función de diseñar y coordinar los planes de práctica, en vinculación con las instituciones receptoras; acompañar a los/las estudiantes en las instancias observacionales y operativas; realizar seguimiento del desempeño con visitas, tutorías y revisión de portafolios, informes y evidencias; y evaluar, tanto cualitativa como cuantitativamente, los saberes desplegados y su correspondencia con el perfil profesional.

Impacto Esperado en la Formación

Dado que las prácticas buscan consolidar la integración disciplinar de saberes técnicos, jurídicos, pedagógicos, sanitarios y comunitarios, es necesario garantizar el desarrollo de competencias profesionales clave como comunicación, trabajo en equipo, ética, autonomía, pensamiento crítico e innovación contextualizada. Además, la construcción de una identidad profesional del técnico superior con vocación de transformación social, con perspectiva de género e intercultural, la corresponsabilidad y los derechos.

Finalmente, se subraya la importancia de articulación entre prácticas y los campos de formación de la carrera para la planificación conjunta con los/as docentes bajo el asesoramiento del equipo coordinador institucional. Esto es fundamental para lograr espacios de intercambio, articulación y planificación conjunta entre los diferentes espacios curriculares, evitando la reiteración de contenidos y complejizando las miradas, especialmente en las Prácticas y espacios de intervención concreta. Además, permitiría observar el dictado de clases entre distintos espacios curriculares para potenciar una mirada compleja acerca de aspectos puntuales de la realidad social y facilitar el diseño de instrumentos de evaluación por competencias integradas.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

5. Estructura Curricular

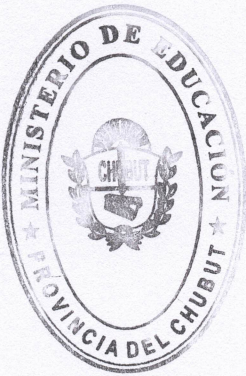
TECNICATURA SUPERIOR en NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA							
N°	Campo	Año	Rég. De cursada	Unidad curricular	Hs. Cát. Semanales	Total hs cátedra	Cant. de docentes
1	CFG	1°	Anual	Comunicación, Comprensión y Producción de Textos	3	96	1
2	CFF	1°	Anual	Herramientas Metodológicas para la Investigación Social	5	160	1
3	CFF	1°	Anual	Problemáticas Sociales Contemporáneas	4	128	1
4	CFE	1°	Anual	Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e Implicancias	5	160	1
5	CFE	1°	Anual	Psicología del Desarrollo	4	128	1
6	CFE	1°	Anual	Estado y Políticas Sociales	4	128	1
7	CFP	1°	Anual	Práctica Profesionalizante I	6	192	2
8	CFG	2°	Cuatrim.	Comunicación Social	3	48	1
9	CFF	2°	Cuatrim.	Pedagogía y Educación Social	4	64	1
10	CFF	2°	Cuatrim.	Inglés Técnico I	3	48	1
11	CFF	2°	Anual	Educación Sexual Integral	3	96	1
12	CFE	2°	Anual	Estrategias de Intervención Territorial	4	128	1
13	CFE	2°	Anual	Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia	4	128	1
14	CFE	2°	Anual	Sistemas de Protección Integral de Derechos	5	160	1
15	CFE	2°	Cuatrim.	Espacio de Definición Institucional I	3	48	1
16	CFE	2°	Cuatrim.	Planificación y Gestión Administrativa	4	64	1
17	CFP	2°	Anual	Práctica Profesionalizante II	8	256	2
18	CFG	3°	Anual	Ética Profesional	3	96	1
19	CFF	3°	Cuatrim.	Inglés Técnico II	3	48	1
20	CFF	3°	Cuatrim.	Salud, Recreación y Sociedad	5	80	1
21	CFE	3°	Anual	Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	5	160	1
22	CFE	3°	Cuatrim.	Diseño de Dispositivos de Promoción Social	5	80	1
23	CFE	3°	Cuatrim.	Espacio de Definición Institucional II	4	64	1
24	CFE	3°	Cuatrim.	Espacio de Definición Institucional III	4	64	1
25	CFP	3°	Anual	Práctica Profesionalizante III	10	320	2
Carga Horaria Total, en Hs. Cátedra						2944	
Carga Horaria Total, en Hs. Reloj						1962	

A los efectos del cálculo total de las horas, se toman en consideración 32 (treinta y dos) semanas de clase para las unidades curriculares anuales y 16 (dieciséis) semanas para las de régimen cuatrimestral.

Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A
Expediente N° 3029-ME-25



5.1. Carga horaria de la carrera expresada en hs cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo							
			Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Práctica Profesionalizante	
Año	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR	HC	HR
1°	992	661	96		288		416		192	
2°	1040	693	48		208		526		256	
3°	912	608	96		128		368		320	
Total	2944	1962	240		624		1310		768	
%	100%		8%		21%		45%		26%	

Total: 25 Unidades Curriculares (15 anuales y 10 cuatrimestrales)

5.2. Prácticas formativas

De acuerdo con la Res. N° 295/16 del Consejo Federal de Educación, se destinará un 33% de la carga horaria total de la asignación de horas para los campos, en el desarrollo de prácticas formativas. Se trata de propuestas integradas a las distintas unidades curriculares con estrategias metodológicas diversas como, por ejemplo: trabajos de campo, trabajos prácticos de integración, ejercicios de simulación, prácticas de ensayo, análisis de casos, entre otros.

Estas opciones deben posibilitar el desarrollo de aprendizajes prácticos ligados al saber hacer profesional, en articulación con las experiencias en el campo de las Prácticas Profesionalizantes. Las horas cátedra para la realización de prácticas formativas se distribuyen de la siguiente manera:

	Hs. Cátedra por campo	Hs. Cátedra para Prácticas Formativas	
Formación General	240	240	
Formación de Fundamento	624	336	
Formación Específica	1310	496	
Práctica Profesionalizante	768	1072 hs.	49%
Total	2944		

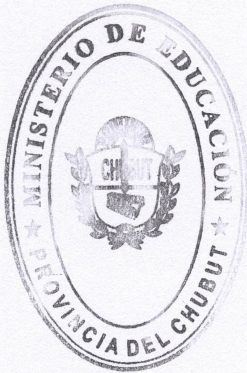
6. Régimen de correlatividades

PARA CURSAR LA UNIDAD CURRICULAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
----------------------------------	--------------------	---------------------



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

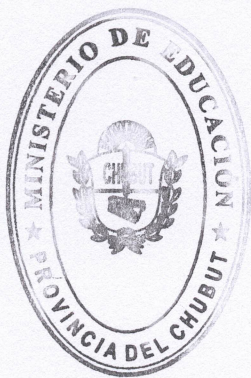


1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos		
2. Herramientas Metodológicas para la Investigación Social		
3. Problemáticas Sociales Contemporáneas		
4. Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e Implicancias		
5. Psicología del Desarrollo		
6. Estado y Políticas Sociales		
7. Práctica Profesionalizante I		
8. Comunicación Social	1.Comunicación, Comprensión y Producción de Textos	
9. Pedagogía y Educación Social	5.Psicología del Desarrollo	
10. Inglés Técnico I		
11. Educación Sexual Integral		
12. Estrategias de Intervención Territorial	2.Herramientas Metodológicas para la Investigación Social	3. Problemáticas Sociales Contemporáneas
13. Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia		4.Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e Implicancias 5.Psicología del Desarrollo
14. Sistemas de Protección Integral de Derechos		4.Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e Implicancias
15. EDI I		
16. Planificación y Gestión Administrativa		7.Práctica Profesionalizante I
17. Práctica Profesionalizante II		7.Práctica Profesionalizante I
18. Ética Profesional		7.Práctica Profesionalizante I 17.Práctica Profesionalizante II
19. Inglés Técnico II	10. Inglés Técnico I	
20. Salud, Recreación y Sociedad	13.Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia	3. Problemáticas Sociales Contemporáneas
21. Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	13.Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia 12.Estrategias de Intervención Territorial 9.Pedagogía y Educación Social	Todo Primer año 17.Práctica Profesionalizante II
22. Diseño de Dispositivos de Promoción Social	12.Estrategias de Intervención Territorial 13.Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia	7.Práctica Profesionalizante I 17.Práctica Profesionalizante II
23. EDI II		
24. EDI III		
25. Práctica Profesionalizante III	3. Problemáticas Sociales Contemporáneas 14.Sistemas de Protección Integral de Derechos 12.Estrategias de Intervención Territorial 13.Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia	Todo primer año 17.Práctica Profesionalizante II



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



7. Desarrollo de las unidades curriculares

1. Comunicación, Comprensión y Producción de Textos

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) - 96hs. cátedra total (64hs reloj)

Perfil docente: 1) Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Licenciado/a en Comunicación Social, 2) Licenciado en Periodismo.

Modalidad de cursado: Presencial.

Finalidad Formativa: esta unidad curricular se propone en formato de taller y tiene el propósito que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos y los utilizados por los medios de comunicación a partir de un trabajo intenso con los procesos de lectura, de escritura y comprensión, como así también con los distintos formatos vinculados a la oralidad. Articulación sugerida: con Herramientas Metodológicas para la Investigación Social (producción de informes, redacción académica) y con Práctica Profesionalizante I (observación, entrevistas y registros).

Ejes de contenidos:

Competencia comunicativa. Definición de comunicación; Elementos de la situación comunicativa; Comunicación humana y social; El contexto y encuadre comunicacional: adecuación del texto al contexto; Registro; Modalidades del lenguaje; Objetividad y subjetividad en el mensaje; Tipos de comunicación.

La lectura y comprensión de textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso; Estrategias de lectura; Toma de notas y elaboración de fichas bibliográficas; Jerarquización de la información; Coherencia, cohesión y adecuación textual.

El proceso de escritura. Estrategias de producción escrita y sus etapas: planificación, textualización, revisión y edición; El discurso escrito y su práctica: distanciamiento de los elementos del evento comunicativo; El estatuto de la escritura; Descripción; Macroestrategias de comprensión y producción del texto escrito; Teorías sobre procesos de composición textual: Flower & Hayes, Van Dijk, MayShih.

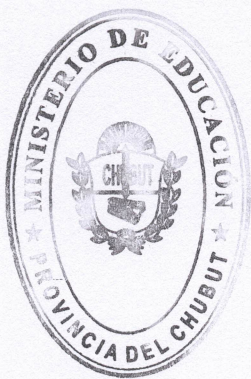
Tipos de textos y tramas discursivas. Tipos de textos según su estructura y trama; Trama argumentativa, expositiva y narrativa; Textos de mayor circulación social; Superestructuras y formatos textuales.

Textos instrumentales. Intencionalidad comunicativa: persuasión e información; Reconocimiento de ideas nucleares y periféricas; Elaboración de esquemas: jerárquicos, cronológicos y comparativos



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Comunicación oral. Conocimiento y prácticas de microhabilidades de exposición; Oratoria (taller); Tipos de comunicación oral: diálogo, entrevista de investigación, entrevista laboral, exposición, foros, conferencia, debate, discurso; Planificación de la comunicación oral; Indicadores de autoevaluación.

Bibliografía sugerida:

- Cassany, D. (2006). Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea. Barcelona: Anagrama.
- Flower, L. & Hayes, J. (1981). A cognitive process theory of writing. College Composition and Communication, 32(4), 365–387.
- Van Dijk, T. A. (1997). La ciencia del texto. Barcelona: Paidós.
- Shih, M. (1986). Content-based approaches to teaching academic writing. TESOL Quarterly, 20(4), 617–648.
- Jolibert, J. (1999). Aprender a leer, aprender a escribir. Buenos Aires: Aique.
- Lerner, D. (2001). Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, M. C. (2011). Comprensión lectora y producción de textos. Buenos Aires: Editorial La Crujía.
- Solé, I. (1992). Estrategias de lectura. Barcelona: Graó.

2. Herramientas Metodológicas para la Investigación Social

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 5 hs cátedra semanales (3 hs 20min) – 160 hs cátedra total (106hs 40 min reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a o Profesor/a en Sociología; Licenciado/a o Profesor/a en Antropología o Licenciado/a o Profesor/a en Ciencia Política; 2) Licenciado/a en Trabajo Social; 3) Profesional del campo de las Ciencias Sociales con formación y/o experiencia en investigación social.

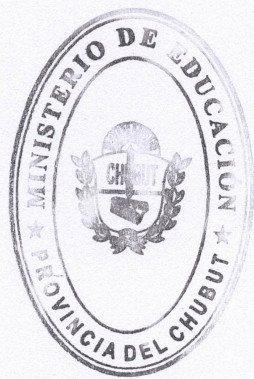
Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: esta unidad curricular se propone en formato de taller y promueve un aprendizaje activo y participativo, articulando marcos teóricos con su aplicación inmediata en situaciones concretas; favorece la construcción colectiva de saberes y la reflexión crítica sobre las problemáticas sociales; introduce en herramientas de la investigación social y el desarrollo de aptitudes necesarias para su futuro desenvolvimiento profesional en ámbitos que requieran competencias en la formulación de problemas, el diseño de estrategias metodológicas y la producción de conocimiento que permita mejorar su praxis como Técnicos en Niñez, Adolescencia y Familia en las instituciones locales en las que se inserten. Se debe articular: con Práctica



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Profesionalizante I, porque los estudiantes deberán aplicar herramientas de investigación (observación, entrevistas, mapeo) en el trabajo de campo. Articulación sugerida: con Problemáticas Sociales Contemporáneas y Estado y Políticas Sociales, ya que los marcos metodológicos se aplican al análisis de dichas problemáticas.

Ejes de contenidos:

La investigación en ciencias sociales. La investigación social, especificidades y particularidades. La producción del método científico. Los paradigmas epistemológicos y su relación con las estrategias metodológicas. Los abordajes cuantitativos y cualitativos; sus diferencias. Distanciamiento metodológico, desnaturalización de preconceptos y construcción de objetos de estudio.

Proceso de investigación. Tema y problema de investigación, marco teórico, las hipótesis y su contrastación, construcción y procesamiento de datos, análisis de datos. Del recorte del tema a la formulación del problema. El proceso articulador de la pregunta-problema, la elaboración del marco teórico, los objetivos y la estrategia y técnicas metodológicas.

Herramientas metodológicas. Trabajo con estadísticas. Censos y producción de datos numéricos. Aproximaciones a la metodología etnográfica: observación participante, participación observadora. Investigación-Acción. Entrevistas. Grupos focales. Mapeo Colectivo. Registro, trabajo de campo y reformulación de los objetivos de la investigación.

Bibliografía sugerida:

- Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Forni, F. (1993). Estrategias de recolección y estrategias de análisis. En Métodos cualitativos II. Buenos Aires: CEAL.
- García, D. (2005). El grupo. Métodos y técnicas participativas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). México: McGraw Hill Interamericana Editores.
- Sabino, C. (1996). La investigación social. Buenos Aires: Lumen.
- Samaja, J. (1993). Epistemología y metodología. Buenos Aires: Eudeba.
- Sautu, R. (Comp.) (2007). Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa: Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas. Buenos Aires: Lumiere.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2000). Ir hacia la gente: Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Obra original publicada en 1984). Barcelona: Paidós.
- Unicef. (2022). Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.
- Vasilachis, I. (Coord.) (2019). Estrategias de investigación cualitativa (Vol. II). Barcelona: Gedisa.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



3. Problemáticas Sociales Contemporáneas

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 128 hs. cátedra total (85 hs. 20 min reloj)

Perfil docente: 1) Profesor/a o Licenciado/a en Historia; Profesor/a o Licenciado/a en Sociología; Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias Políticas; 2) Profesional del campo de las Ciencias Sociales con formación y/o experiencia en el área social.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: esta unidad curricular procura introducir a los/as estudiantes en una serie de elementos teóricos para la comprensión y explicación de los procesos sociales -económicos, políticos, culturales- del mundo contemporáneo, entendiéndolos como una totalidad compleja en un espacio cambiante a través del tiempo; se propone precisar las relaciones de continuidad/rupturas/estructura/coyuntura en los procesos políticos-económicos propios del mundo del trabajo con las problemáticas socioculturales contemporáneas; se sugiere generar articulaciones con la unidad curricular *Estado y Políticas Sociales* a fin de aportar a la comprensión de las múltiples formas en que Estado y Sociedad se determinan mutuamente, con especial atención a aquellas vinculadas con el área de niñez, adolescencia y familia.

Ejes de contenidos:

Problemáticas socioeconómicas del siglo XX y XXI. La economía como dimensión de la vida social y las formas de organización del trabajo. La problemática económica. El trabajo como actividad social fundamental. La división social y sexual del trabajo. La acumulación originaria y enajenación del trabajo. Las revoluciones industriales y el origen del capitalismo. Taylorismo, fordismo y toyotismo. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina.

La relación de la esfera económica con las otras dimensiones de la vida social. Relación entre estructura y superestructura. Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas. Formas cooperativas y comunitarias de trabajo. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo: corporaciones profesionales y sindicatos.

Impactos de las transformaciones económicas y digitales en el mundo del trabajo. Cambios en el empleo frente al avance tecnológico y la digitalización. Plataformas digitales y nuevas formas de contratación (apps, economía de plataformas, teletrabajo, freelance). Flexibilidad laboral, precarización y desafíos en la protección de derechos. La relación entre tiempo, dinero y calidad de vida en los nuevos formatos de empleo.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Impacto en las trayectorias de jóvenes y familias frente a la inestabilidad laboral. Desigualdades de género y acceso a oportunidades en el mercado laboral actual. Nuevas demandas de formación y competencias en un escenario de transformación constante.

Problemáticas socioculturales contemporáneas relacionadas con el acceso a derechos básicos. Derecho al trabajo y las transformaciones en el mercado neoliberal. Distribución social desigual de recursos materiales y simbólicos. El concepto de pobreza y concentración de la riqueza. Derecho a la vivienda. Derecho a la educación. Derecho a la salud. Derecho a la cultura. Del paradigma del patronato al paradigma de derechos. Adultismo y Adultocentrismo. Estigmatización de la juventud. Peligrosidad, riesgo, y vulnerabilidad. Los discursos y el tratamiento de los medios masivos de comunicación.

Problemáticas socioculturales contemporáneas relacionadas con los consumos. Sociedad de consumo. Consumo de redes sociales. Consumo de sustancias. Enfoque de reducción de riesgos y daños. Enfoque del cuidado. Consumos y salud mental.

Problemáticas socioculturales contemporáneas relacionadas con las identidades, cuerpos y géneros. La belleza como construcción social y cultural. Estereotipos de belleza. Discursos y tratamiento de los medios masivos de comunicación y redes sociales. Discriminación. Visibilidad. Violencia basada en el género (VBG). Violencia y abuso sexual en la infancia y adolescencia. Paradigma social de la discapacidad. Discapacidad y accesibilidad. Colonialismo, racismo y xenofobia. Interculturalidad crítica y (de)colonialidad.

Problemáticas socioculturales contemporáneas relacionadas con el ambiente. Derechos ambientales como Derechos Humanos. Enfoque de cuerpo-territorio. El rol de la juventud en las políticas y conflictos ambientales. Activismos ambientales. Generación de cristal. El rol de los pueblos originarios en la defensa del territorio ancestral y recursos naturales. Estrategias de resistencia. Análisis de casos.

Bibliografía sugerida

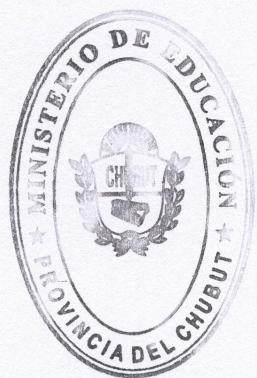
- Bauman, Z. (2013). La cultura en el mundo de la modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Boada, M. (2015). El planeta, nuestro cuerpo: La ecología, el ambientalismo y la crisis de la modernidad. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chomsky, N. (2007). El nuevo orden mundial (y el viejo). Barcelona: Crítica.
- Federici, S. (2004). Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Galafassi, G. (Comp.). (2014). Apuntes de acumulación: Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re)producción y conflictividad social. Ranelagh: Extramuros.
- Hobsbawm, E. (2013). Un tiempo de rupturas. Barcelona: Crítica.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Z. Palermo & P. Quintero (Comps.), Aníbal Quijano: Textos de fundación. Buenos Aires: Del Signo.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Walsh, C. (2005). Pensamiento crítico y matriz (de)colonial: Reflexiones latinoamericanas. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Abya-Yala.



4. Derecho de la Niñez, Adolescencia y Familia. Normas e Implicancias

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 5 hs cátedra semanales (3 hs 20min) – 160 hs cátedra total (106hs 40 min reloj)

Perfil docente: 1) Abogado/a con formación específica en Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia; 2) Licenciado/a en Niñez, Adolescencia y Familia; 3) Licenciado/a en Trabajo Social

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: la asignatura tiene como finalidad que los/las estudiantes desarrollen competencias para comprender, aplicar y cuestionar el marco normativo vigente en materia de Niñez, Adolescencia y Familia, incluyendo leyes locales, nacionales e internacionales; se pretende que estudien e incorporen al derecho como herramienta de protección, prevención y resolución de conflictos; que los/las estudiantes desarrollen pensamiento crítico y creativo, capacidad de análisis ético-jurídico, habilidades para promover el ejercicio de derechos, y conciencia de su rol profesional y social como transformadores de la realidad de niños, niñas, adolescentes y familias.

Ejes de contenidos:

Marco normativo y paradigmas sobre infancia y familia. Análisis de los cambios en las concepciones de infancia, adolescencia y familia en la legislación. Estudio de la doctrina de la protección integral frente a la situación irregular, y de los principios de la Convención de Derechos del Niño (interés superior, no discriminación, participación). Aplicación de la Ley 26.061 y de la normativa provincial en la garantía de derechos fundamentales y medidas de protección.

Competencias judiciales y procesos. Estudio de la competencia de los tribunales en materia de niñez y familia, y su articulación con los fueros civil y penal. Derechos procesales de niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a ser oídos y a expresar su opinión según su edad y madurez. Rol del abogado del niño como garante del interés superior y mediador en los procesos judiciales.

Salud mental e infancia. Implicancias de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 en niños, niñas y adolescentes, vinculada a la capacidad progresiva y autonomía. Prevención, promoción y tratamiento desde un enfoque integral e interdisciplinario.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Problemáticas de internaciones, rol de la familia y tendencia a la desmanicomialización, considerando la diversidad social y cultural en la intervención comunitaria.

Discapacidad y derechos humanos. Marco normativo nacional e internacional sobre discapacidad: La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Goce pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Modelos de percepción de la discapacidad. Estrategias de prevención, promoción y restitución de derechos en contextos sociales diversos.

Ley Penal Juvenil y Justicia Juvenil. Análisis de la normativa de responsabilidad penal juvenil (Ley 22.278) y de los principios que orientan la justicia especializada: intervención mínima, proporcionalidad y reinserción social. Estudio de medidas socioeducativas y de protección. Articulación con sistemas de salud, educación y protección integral, y rol del técnico en la prevención, acompañamiento y seguimiento.

Bibliografía sugerida:

- Beloff, M. (2005). Niños y adolescentes: Sujetos de derechos. Buenos Aires: Ediciones Del Puerto.
- Beloff, M. (2019). Derechos del niño, su protección especial en el sistema interamericano. Buenos Aires: Hammurabi.
- Beloff, M. (2001). Algunas conclusiones en torno a las consecuencias jurídicas de la conducta transgresora de la ley penal en los nuevos sistemas de justicia juvenil latinoamericanos. En E. García Méndez (Comp.), Adolescentes y responsabilidad penal. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Cardozo, G., & Michalewicz, A. (2017). El paradigma de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes: En la búsqueda de la plena implementación. RDF, 82, 23.
- Famá, M. V. (2015). Capacidad progresiva de niñas, niños y adolescentes en el Código Civil y Comercial. La Ley.
- Notrica, F. (2019). El “centro de vida” como pauta integrante del superior interés del niño y su impacto procesal. La Ley.
- Kemelmajer de Carlucci, A. (2016). La familia en el siglo XXI: Cambios y nuevos desafíos.
- Campos García, S. (s.f.). La Convención sobre los Derechos del Niño: El cambio de paradigma y el acceso a la justicia. Revista IIDH.

Normativa

- Argentina. (1994). Constitución Nacional Argentina. Art. 75 y otros relevantes sobre derechos humanos y protección de NNA.
- Argentina. (2005). Ley Nacional 26.061: Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Argentina. (2010). Ley Nacional 26.657: Ley de Salud Mental.
- Argentina. (2015). Código Civil y Comercial de la Nación. Título sobre personas menores de edad y familia.
- Argentina. (1983). Ley Nacional 22.278: Régimen Penal Juvenil.
- Chubut. (s.f.). Ley Provincial III-21: Protección integral de derechos de NNA.
- Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5. Psicología del Desarrollo

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 128 hs. cátedra total (85 hs. 20 min reloj)

Perfil docente: 1) Profesor/a o /Licenciado/a en Psicología; 2) Profesor/a o /Licenciado/a en Psicopedagogía; 3) Profesor/a o /Licenciado/a en Ciencias de la Educación.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: esta unidad curricular en formato asignatura tiene como finalidad que los/as estudiantes comprendan el desarrollo humano como un proceso integral, dinámico y continuo, atravesado por dimensiones biológicas, cognitivas, emocionales, sociales e histórico-culturales. Se busca que adquieran marcos teóricos y herramientas prácticas para analizar, interpretar e intervenir en las distintas etapas del ciclo vital, promoviendo una mirada crítica, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos, con sensibilidad hacia las diversidades y los contextos de vulnerabilidad y protección.

Ejes de contenidos:

Introducción a la psicología del desarrollo. Orígenes y perspectiva histórica de la disciplina. El “niño observado” y los test mentales. Desarrollo desde la perspectiva del ciclo vital y el modelo ecológico de Bronfenbrenner. Debate herencia-medio (natura/nurtura). Principales enfoques: descriptivo, mecanicista, organicista y contextual-dialéctico. Leyes y principios del desarrollo humano, direccionalidad y confluencia entre maduración y aprendizaje.

Niñez. Concepción histórica del “niño” y la familia como matriz social. Desarrollo emocional en la primera infancia (Freud, Winnicott, Wallon, Bowlby) y consecuencias de la carencia afectiva (hospitalismo, depresión anaclítica, marasmo). Teoría del apego (Bowlby, Ainsworth), afectos de vitalidad y objetos transicionales. Organizadores del desarrollo (Spitz) y rol del entorno (Pikler, Chokler). Desarrollo cognitivo en Piaget (estructuras, sujeto constructor) y Vygotsky (interacción social, andamiaje). Aportes del psicoanálisis: aparato psíquico, libido, represión, Ello-Yo-Superyó, defensas, pulsiones y fases libidinales. Subjetividad infantil, sublimación, período de latencia y nuevos desafíos en educación y consumo.

Adolescencia. Distintas concepciones e historicidad de la adolescencia. Relación entre pubertad y adolescencia; criterios de inicio y cierre (Blos). La adolescencia en la posmodernidad: “pastiche” y nuevas configuraciones. Los duelos centrales (cuerpo,



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



padres e identidad infantil) y su actualización contemporánea (Aberastury, Obiols). Desarrollo de la identidad y rol de la ideología. Adolescente como portavoz de conflictos familiares y sociales. Reedición del complejo de Edipo, vida imaginaria, exogamia e inopia. Problemáticas actuales: anorexia, bullying y desafíos en contextos globalizados.

Adultez. Naturaleza social de la madurez y fases de la vida adulta. Adultez temprana: pareja, paternidad y trabajo. Adultez media: productividad, autorrealización y la crisis de la mitad de la vida. Adultez tardía: ajustes, declinación física e inteligencia en la edad avanzada. Rol del adulto como referente en infancias y adolescencias, con nuevos desafíos frente a las demandas sociales actuales. ¿Qué esperamos de las niñeces y adolescencias hoy? ¿Qué tan preparados estamos para los nuevos desafíos que nos presentan?

Bibliografía sugerida:

- Aberastury, A. (1973). Psicoanálisis de la adolescencia. Buenos Aires: Paidós.
- Aberastury, A., & Knobel, M. (1971). La adolescencia normal: Un enfoque psicoanalítico. Buenos Aires: Paidós.
- Amorín, D. (2010). Apuntes para una posible psicología evolutiva (Tomo I, 2.^a ed.). Montevideo: Psicolibros.
- Barrionuevo, J. (2000). Adolescencia, juventud en la actual modernidad: Propuestas e interrogantes. En Juventud y actual modernidad (cap. 1). Buenos Aires: Eudeba.
- Bleichmar, S. (2005). La subjetividad en riesgo (caps. VII-VIII). Buenos Aires: Topía.
- Blos, P. (1981). La transición adolescente. Buenos Aires: ASAPPIA.
- Blos, P. (1993). Los comienzos de la adolescencia. Buenos Aires: Amorrurtu.
- Bronfenbrenner, U. (s.f.). La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados (caps. 1 y 2). Buenos Aires: Paidós.
- Castorina, J. A., et al. (2004). Piaget-Vigotsky: Contribuciones para replantear el debate. Buenos Aires: Paidós Educador.
- Chokler, A. (1997). El desarrollo del niño: En la trama de lo humano. Buenos Aires: Paidós.
- Korsunsky, B. (2005). Una aproximación a la historia de las infancias: La infancia leída en clave de tiempo. En Niños del psicoanálisis (cap. 1). Buenos Aires: Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados.
- Obiols, G., & Di Segni de Obiols, S. (2001). Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria. Buenos Aires: Kapelusz.
- Piaget, J. (1936). El nacimiento de la inteligencia en el niño (10.^a ed.). Madrid: Morata.
- Pikler, E. (1968). Moverse en libertad: Desarrollo de la motricidad global (Título original: Lassú Nevelés). [Lugar y editorial no especificados].
- Spitz, R. (1952). La organización de la vida psíquica en el infante. Buenos Aires: Paidós.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Urbano, C., & Yuni, J. (2016). Psicología del desarrollo: Enfoques y perspectivas del curso vital. Córdoba: Editorial Brujas.
- Winnicott, D. W. (1953). La madre suficientemente buena. *International Journal of Psychoanalysis*, 34(2), 89–97.
- Winnicott, D. W. (1958). El objeto transicional y el fenómeno transicional. *International Journal of Psychoanalysis*, 34(2), 89–97.

6. Estado y Políticas Sociales

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 128 hs. cátedra total (85 hs. 20 min reloj)

Perfil docente: 1) Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias Políticas; 2) Profesor/a o Licenciado/a en Sociología; 3) Licenciado/a Trabajo Social; 4) Profesional universitario en ciencias sociales con especialización en políticas públicas/sociales.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

19

Finalidad Formativa: esta unidad curricular en formato asignatura tiene como finalidad que los/as estudiantes adquieran una base teórica y práctica que les permita analizar, diseñar, implementar y evaluar políticas sociales, comprendiendo al Estado y a las políticas públicas como procesos atravesados por intereses diversos que se expresan en lo social, económico y político. De este modo, aporta al futuro Técnico/a en Niñez, Adolescencia y Familia la posibilidad de interpretar críticamente los procesos de toma de decisiones, la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas al campo, reconociendo las dimensiones técnicas, ideológicas y culturales que las configuran. Asimismo, promueve la formación de profesionales capaces de intervenir como agentes de cambio, comprometidos con la transformación de las realidades sociales problematizadas y con la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias. Se debe articular con Problemáticas Sociales Contemporáneas, porque se recomienda explícitamente en el diseño curricular. Articulación sugerida: con Práctica Profesionalizante I, dado que el mapeo institucional requiere comprensión de políticas públicas y sociales.

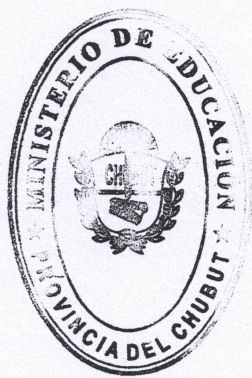
Ejes de contenidos:

El Estado moderno y su conformación histórica. Teorías del Estado en perspectiva histórica. Formación del Estado moderno y ordenamiento federal en Argentina. Estado, Gobierno y Sociedad. Poderes del Estado. Política y administración pública.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Modelos socioeconómicos y transformaciones del Estado. Estado de Bienestar y Estado Neoliberal. Crisis y reconfiguración de los Estados. Impacto en América Latina y en Argentina.

Políticas Públicas: teoría, procesos y gestión. Concepto y enfoques de las políticas públicas. El ciclo de la planificación: diagnóstico, relevamiento de información, definición de problemas, metodología y planificación de alternativas. Política y técnica en el proceso de toma de decisiones. Agenda pública y agenda política. Implementación y gestión pública de políticas. Políticas públicas en distintos modelos de Estado. Políticas públicas orientadas a la infancia.

Política Social: historia, conceptos y desafíos. Genealogía, rupturas y continuidades de la política social en la Argentina. Concepto e historia de las políticas sociales en el país. Planes, programas y proyectos sociales. Intervención social en el territorio: organizaciones sociales y la arena política. Ciudadanía, participación, equidad e igualdad. La cuestión social como problema estructurante.

Bibliografía sugerida:

- Aguilar Villanueva, L. (1992b). La hechura de las políticas públicas. México: Editorial Miguel A. Porrúa.
- Bobbio, N. (2015). Estado, gobierno y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castel, R. (1995). Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós.
- De Sena, A. (Ed.). (2014). Las políticas hechas cuerpo y lo social devenida emoción. Buenos Aires: CLACSO.
- García Delgado, D. (2009). La centralidad de las políticas públicas. Buenos Aires: FLACSO.
- García Delgado, D., & De Piero, S. (2001). Articulación y relación Estado-Organizaciones de la sociedad civil: Modelos y prácticas en la Argentina de las reformas de segunda generación. Buenos Aires: FLACSO Argentina.
- Kerz, M., & Cicogna, M. P. (2023). Introducción al conocimiento de la sociedad y el estado. Buenos Aires: CBC, Universidad de Buenos Aires.
- Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2005). Ley N.º 26.061. República Argentina.
- O'Donnell, G., & Oszlak, O. (1984). Estado y políticas estatales: Hacia una estrategia de investigación. Alcalá de Henares, España: INAP.
- Parra Marín, D. A. (2024). El ciclo de las políticas públicas. Bogotá: Editorial Académica.
- Portilla, O. C. (2024). Política social: Del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Rey, M., et al. (2020). Las políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación. Buenos Aires: Editorial UNAJ.
- Thwaites Rey, M. (1999). El Estado: Notas sobre su(s) significado(s). Mar del Plata: FAUD, Universidad Nacional de Mar del Plata.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Thwaites Rey, M. (2004). La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción. Buenos Aires: Prometeo Libros.

7. Práctica Profesionalizante I

Campo: Formación Práctica Profesionalizante

Formato: Taller. Según finalidades y criterios de realización institucionales. Algunos pueden ser: observaciones que permitirán una aproximación diagnóstica de las Instituciones Públicas (ver punto 4.3. Prácticas profesionalizantes del presente diseño).

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6 hs cátedra semanales (4 hs) – 192 hs cátedra total (128hs reloj). Se destinarán 3 hc para el dictado de clases presencial y 3 hs para campo.

Perfil docente: Se deberá conformar una pareja pedagógica con un/una Licenciado/a en Niñez, Adolescencia, y Familia y un/a Profesor/a/ Licenciado/a en Psicología/ o Licenciado/a en Trabajo Social/Profesor/a Licenciado/a Sociología.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: la Práctica Profesionalizante I tiene como finalidad propiciar un acercamiento progresivo de los/as estudiantes al campo de actuación profesional de los Técnicos en Niñez, Adolescencia y Familia. Este proceso se enmarca en el diagnóstico institucional en los niveles nacional, provincial y, especialmente, local, lo cual permite reconocer las particularidades del territorio y de la diversidad de instituciones en el que se desempeñarán los futuros profesionales.

La práctica debe articularse con las unidades curriculares de 1° año de la carrera. De esta manera, se busca integrar los contenidos teóricos adquiridos en otras unidades curriculares con experiencias concretas de campo, generando un vínculo sustantivo entre la formación académica y los requerimientos de los sectores sociales en los que emergen problemáticas vinculadas a la niñez, la adolescencia y las familias.

Se propone consolidar, ampliar e integrar las capacidades y competencias del perfil profesional, a través de estrategias y actividades formativas diversas. Esto incluye el contacto con instituciones, el análisis del rol de los profesionales en el territorio, la comprensión de la dinámica institucional y comunitaria, así como la participación en actividades de promoción y protección de derechos.

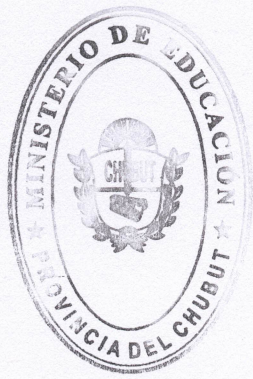
En el marco de la cursada, las y los/las estudiantes deberán realizar observaciones y entrevistas en instituciones públicas vinculadas a la niñez, adolescencia y familia. El objetivo es que puedan reconocer el rol de las instituciones, el papel de los distintos profesionales (abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etc.) y los desafíos que enfrentan en la práctica cotidiana.

Asimismo, las prácticas profesionalizantes tienen como propósito que los/as estudiantes reconozcan la diversidad de contextos sociales y la multiplicidad de posibles intervenciones. En este sentido, se apunta a la formación de técnicos que sean actores sociales activos y transformadores de la realidad, capaces de intervenir desde un enfoque integral de derechos, enmarcado en los principios éticos, democráticos y jurídicos.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Un mapeo inicial del Sistema de Protección Integral de Derechos, en sus tres niveles, haciendo hincapié en la red local, brinda un primer panorama de los ámbitos institucionales, y cómo se relacionan entre ellos al momento de intervenir.

Ejes de contenidos:

La cultura organizacional en un ámbito público. Símbolos, valores, ritos, mitos, creencias e ideologías, creados y vigentes en una organización y/o institución pública. Acercamiento, descripción del funcionamiento real de las Instituciones vinculadas desde distintos abordajes, a la niñez, adolescencia y familia.

La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes, la propia práctica y la innovación.

Diagnóstico situacional de la niñez, la adolescencia y la familia en la provincia. Mirada territorial. Mapeo colectivo.

Operacionalización de derechos en el marco de políticas sociales universales. Potencialidades del enfoque como marco para la definición de estrategias de desarrollo sustentable. Interrelaciones con las políticas de infancia.

Bibliografía sugerida:

- Abramovich, V., & Curtis, C. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Editorial Trotta.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Duschatzky, S., & Corea, C. (2002). *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Grassi, E. (2003). *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Kliksberg, B. (2000). *Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kornblit, A. L. (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Biblos.
- Martínez, M. L. (2011). *Diagnóstico social. Teoría y práctica*. Madrid: Síntesis.
- Pautassi, L. (2010). *Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales: Más allá de la medición*. En V. Abramovich & L. Pautassi (Comps.), *La medición de derechos en las políticas sociales* (pp. 1-88). Del Puerto Editores.
- Ramírez, M. C., & Quintero, P. (2011). *Mapeo y cartografía social en procesos comunitarios*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Zibecchi, C. (2014). *Redes sociales, políticas públicas y participación comunitaria*. Buenos Aires: CLACSO.

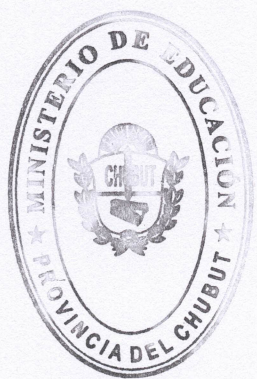
8. Comunicación Social

Campo: Formación General



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 1°

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs cátedra semanales (2 hs) – 48 hs cátedra total (32hs reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a o Profesor/a en Comunicación Social; 2) Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación; 3) Licenciado/a en Periodismo

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad formativa: esta unidad curricular, con formato taller, pretende introducir a los/las estudiantes en el abordaje de la comunicación en tanto proceso de construcción de sentidos sociales y como un derecho humano inalienable, entendiendo que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y que el derecho a la comunicación está contemplado en normas nacionales e internacionales. Asimismo, se propone brindar herramientas teórico-prácticas para analizar críticamente las representaciones que los medios de comunicación construyen en torno a la niñez y la adolescencia, desarrollando dispositivos y estrategias comunicativas desde una perspectiva de derechos, de inclusión y de género. De este modo, se busca que los/as técnicos en formación enriquezcan sus prácticas comunicativas orales y escritas, fortaleciendo una mirada crítica frente a los discursos sociales y mediáticos. Se sugiere articular con las unidades curriculares Pedagogía y Educación Social y Educación Sexual Integral dado que abordan la construcción de sentidos sociales, discursos y representaciones (es clave que compartan proyectos o actividades que permitan leer críticamente los discursos mediáticos y pedagógicos sobre niñez y adolescencia).

Ejes de contenidos:

Comunicación y medios. Comunicación. Comunicación y cultura. Procesos, prácticas y medios de comunicación desde el marco de diferentes momentos de las culturas populares. Medios masivos de comunicación, su desarrollo, tipos y características. Discursos y representaciones sociales. La cultura de masas y el impacto de los medios masivos de comunicación en la redefinición del espacio público: disputas ideológicas y producción de consenso.

Comunicación y nuevas tecnologías. Comunicación y nuevas tecnologías. Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La incidencia de las tecnologías en la cultura y la comunicación: enfoque histórico y crítico. El impacto de Internet y las redes sociales. Diferencias entre los nuevos medios y los “viejos medios”. Digitalización, reticularidad. Desarrollo de los procesos en red, hipertextualidad, multimedialidad e interactividad. La dialéctica control/libertad del usuario.

La comunicación como derecho. La comunicación educativa. Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho en su vínculo con los medios de comunicación. El derecho a ser oídos. Lenguaje y formas de comunicación oral y escrita en soportes y registros diversos. El discurso oral.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Comunicación y perspectiva de género. Análisis de los discursos mediáticos y culturales desde una mirada de género. Representaciones sociales sobre mujeres, diversidades e identidades de género en medios y redes. Estereotipos, discriminación y violencia simbólica. Aportes de la comunicación inclusiva y no sexista a la construcción de una sociedad más equitativa.

Bibliografía sugerida:

- Blancafort, D. (1999). Las cosas del decir (cap. 2: El discurso oral). Barcelona: Ariel.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós.
- Castells, M. (2006). La sociedad en red: Una visión global. Madrid: Alianza Editorial.
- Cebrelli, A., & Rodríguez, M. G. (2013). Algunas reflexiones sobre representaciones y medios. Tram(p)as de la Comunicación y la Cultura, (76), 89–99. En <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37154>
- Chaher, S. (2019). Comunicación, género y poder: Manual de estrategias para una comunicación inclusiva. Buenos Aires: Paidós.
- Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia – CONACAI. (2023). Infancias y adolescencias con voz propia: Herramientas para promover su derecho a la comunicación. Buenos Aires: CONACAI. En <http://www.consejoinfancia.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/Cuadernillo-Conacai-final.pdf>
- Fernández, A. M. (1993). La mujer de la ilusión: Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós.
- Garzón Céspedes, F. (2006). Oralidad escénica. Buenos Aires: Ciudad Gótica.
- Huergo, J. (s.f.). La comunicación educativa. En Comunicación/Educación: Ámbitos, prácticas y perspectivas. En <https://culturacomunicacionyeducacionlaprida.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/05/huergo-educacion-y-comunicacion-renovada.pdf>
- Lucchesi, N., et al. (2009). Expresión oral (caps. 2, 3 y 4). Rosario: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Pasquali, A. (1978). La comunicación: Un modelo simplificado de definición. En Comprender la comunicación. Caracas: Monte Ávila.
- Reguillo, R. (2006). Los medios contemporáneos: Sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros. En J. M. Pereira & M. Villadiego Prins (Eds.). <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wpcontent/uploads/sites/141/2021/11/04.Reguillo-Rossana-Los-miedos-contemporaneos.-1.pdf>
- Segato, R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.

9. Pedagogía y Educación Social

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 1°



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 64 hs cátedra total (42hs 40 min reloj)

Perfil docente: 1) Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación con formación específica en Pedagogía Social; 2) Profesor/a con Especialización en Educación Popular o Pedagogía de las Experiencias Socioeducativas; 3) Licenciado/a en Psicopedagogía.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: la asignatura tiene como finalidad que los/las estudiantes comprendan la pedagogía social como campo específico de conocimiento y de intervención socioeducativa, reconociendo sus fundamentos teóricos, metodológicos e históricos, así como sus vínculos con otras disciplinas de las ciencias sociales. Se busca que puedan analizar críticamente las problemáticas sociales emergentes y el papel de la educación social frente a políticas de control, contención, promoción y democratización. Este espacio aporta a la formación de técnicos/as en Niñez, Adolescencia y Familia al brindar herramientas para diseñar e implementar prácticas socioeducativas inclusivas, situadas y comprometidas con la ciudadanía, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la construcción de redes sociales, culturales y educativas. Asimismo, se incorpora la reflexión sobre los desafíos contemporáneos de la educación social frente a la crisis socioambiental y el impacto de las tecnologías digitales en la vida social y educativa.

Ejes de contenidos:

Definición de la Pedagogía Social. El objeto de la PS: definiciones de Educación y Educación Social. Modelos de Educación Social: agente y sujeto de la educación social, contenidos de la educación social, metodologías y marcos institucionales. El campo de la educación social. portes de otras disciplinas. Aportes de otras disciplinas (Antropología, filosofía, sociología, psicología, psicoanálisis, estudios culturales, entre otras). Historia de la Pedagogía Social. Aproximación a las prácticas de Educación Social en la Argentina y América Latina.

Debates actuales en la pedagogía social. Problemáticas sociales emergentes y educación social. El papel de la Educación Social en la sociedad actual. Políticas de control y contención y políticas de promoción y democratización. Nuevas tecnologías y retos de la Educación Social.

La educación social y su relación con otras prácticas educativas y sociales. El ejercicio de ciudadanía. Sistema educativo, escuela y educación social. Políticas y acciones sociales y Educación Social. Alcances y límites de la Educación Social. Redes educativas sociales y culturales.

Nuevos escenarios para la educación social. La incidencia de las tecnologías digitales, redes sociales e inteligencia artificial en las prácticas socioeducativas. Educación social



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

frente a la crisis socioambiental y las luchas por el cuerpo-territorio. Perspectiva de género, diversidad e interculturalidad crítica como ejes transversales en la construcción de ciudadanía y derechos.

Bibliografía sugerida:

- Freire, P. (2005). Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.
- Huergo, J. (2013). Comunicación/Educación: Ámbitos, prácticas y perspectivas. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Núñez, V. (2002). La educación en tiempos de incertidumbre: Las apuestas de la pedagogía social. Barcelona: Gedisa.
- Pérez Serrano, G. (2003). Pedagogía social: Construcción científica e intervención práctica. Madrid: Narcea.
- Puig Rovira, J. (2009). La educación moral en la escuela. Barcelona: Graó.
- Reguillo, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencanto. Buenos Aires: Norma.
- Segato, R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Tenti Fanfani, E. (2010). La escuela y la cuestión social. Buenos Aires: Paidós.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad, Estado, Sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

10. Inglés Técnico I

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 2°

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs cátedra semanales (2 hs) – 48 hs cátedra total (32hs reloj)

Perfil docente: Profesor/a de Inglés.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: esta unidad curricular tiene como propósito introducir a los/las estudiantes en el abordaje técnico del idioma inglés, reconociéndolo como una de las lenguas de mayor circulación global y como herramienta de relevancia en el ámbito profesional y académico. Se busca que los/las futuros/as técnicos/as desarrollen competencias básicas de comprensión lectora en inglés que les permitan acceder a bibliografía, documentos y recursos especializados de divulgación internacional, ampliando así sus horizontes formativos y sus procesos de aprendizaje autónomo. Este primer módulo propone sentar las bases para la incorporación progresiva de nociones generales del idioma aplicadas a contextos específicos de estudio y desempeño profesional en el campo de la niñez, adolescencia y familia, favoreciendo la apertura hacia nuevas fuentes de conocimiento y el fortalecimiento de una perspectiva interdisciplinaria.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Ejes de contenidos:

Conocimientos generales del idioma inglés. Principios básicos de gramática, vocabulario y pronunciación. Diferencias y semejanzas en la sintaxis de las oraciones en inglés y en castellano.

Estructura de la oración y categorías gramaticales. Palabras conceptuales: identificación y uso de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios. Palabras estructurales: reconocimiento de preposiciones, determinantes, pronombres, verbos auxiliares y conectores. El sistema verbal del inglés: tiempo, voz y modo. Tipos de verbo: lexicales (regulares e irregulares) y auxiliares (primarios y modales). La frase verbal y la frase nominal: análisis y construcción.

Herramientas para la comprensión de textos técnicos. Estrategias para el abordaje de textos académicos y técnicos en inglés. Desarrollo de glosarios técnicos temáticos para consulta permanente. Identificación de vocabulario específico vinculado a las áreas de niñez, adolescencia y familia.

Aplicación práctica del idioma. Ejercicios de lectura y traducción guiada de textos de divulgación en inglés. Actividades de consolidación orientadas a la comprensión de conceptos clave en el campo de la tecnicatura. Uso del inglés como recurso complementario para la ampliación de aprendizajes y perspectivas profesionales.

Bibliografía sugerida:

- Eastwood, J. (2002). Oxford practice grammar. Oxford University Press.
- Murphy, R. (2019). English grammar in use (5.ª ed.). Cambridge University Press.
- Swan, M. (2005). Practical English usage (3.ª ed.). Oxford University Press.
- Wallace, M. J. (1992). Study skills in English. Cambridge University Press.
- Glosario técnico en inglés-español (material de cátedra).

11. Educación Sexual Integral

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs reloj)

Perfil docente: 1) Profesor/a o /Licenciado/a en Psicología con especialización y/o acreditación en trayecto formativo ESI; 2) Profesor/a o /Licenciado/a en Ciencias de la Educación con especialización y/o acreditación en trayecto formativo ESI; 3) Profesor/a o /Licenciado/a en Ciencias sociales con formación específica en ESI

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: el taller tiene como finalidad que los/as estudiantes desarrollen una comprensión crítica, situada e integral de la sexualidad, reconociéndola como una construcción histórica, social y cultural que atraviesa las trayectorias de vida de niños, niñas, adolescentes y familias. Se busca superar enfoques reduccionistas centrados en la



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



genitalidad o en la prevención de riesgos, para avanzar hacia una mirada basada en los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad sexual, la inclusión, la equidad y el cuidado. En el marco de la carrera, el taller promueve la adquisición de herramientas teóricas, normativas y metodológicas que habiliten la planificación y el acompañamiento de estrategias de Educación Sexual Integral en distintos ámbitos institucionales y comunitarios. Asimismo, fomenta la construcción de prácticas profesionales éticas y transformadoras, mediante la reflexión crítica, el trabajo interdisciplinario y en red, el análisis de casos y la producción de proyectos situados, que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos, la prevención de violencias y la promoción de vínculos respetuosos, inclusivos y saludables. Debe articular propuesta con Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia y con Comunicación Social, los temas de sexualidad, género y diversidad atraviesan la construcción de subjetividades y la representación social de infancias y adolescencias.

Ejes de contenidos:

Marcos conceptuales y normativos de la ESI.

- *Concepto de sexualidad integral.* Comprensión de la sexualidad como dimensión amplia, atravesada por aspectos biológicos, afectivos, sociales, culturales y éticos.
- *La ESI como política pública.* Ley 26.206 de Educación Nacional, Ley 26.061 de Protección Integral de NNyA, Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, Ley Provincial VIII-91 (y modificatorias). Fundamentos y dimensiones de la ESI: integralidad, transversalidad y enfoque de derechos.
- *Enfoques actuales.* Derechos humanos, autonomía progresiva y ciudadanía crítica como marcos orientadores. Normativa nacional e internacional en niñez, adolescencia y género.
- *La sexualidad como construcción social.* Procesos históricos, culturales y políticos; patriarcado, cisheteronormatividad y discursos normalizadores; diversidad de expresiones de la sexualidad a lo largo del ciclo vital.
- *Puertas de entrada a la ESI.* Reflexión personal, organización institucional, actuación frente a episodios críticos, abordaje de vulneraciones de derechos (maltrato, abuso, trata, embarazos forzados), y articulación con familias, comunidad y equipos interdisciplinarios.

Ejes de la ESI.

- *Perspectiva de género:* socialización, estereotipos, violencia y normativas nacionales e internacionales (CEDAW, Belém do Pará, Ley 26.485, Ley XV-26).
- *Respeto a la diversidad:* identidad, orientación sexual, diversidad sexo-genérica y marcos normativos (Principios de Yogyakarta, Ley 23.592, Ley 26.618, Ley 26.743).
- *Ejercicio de derechos:* niñez y adolescencia como sujetos de derecho; autonomía progresiva; convivencia social.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- *Afectividad y cuidado*: vínculos, intimidad, deconstrucción del amor romántico; salud integral como derecho; cuerpo como construcción social; embarazo, maternidades y paternidades adolescentes.
- *Cuidado del cuerpo y la salud*: salud como construcción socio-histórica, derecho a la salud, intersecciones con el género y adolescencias; embarazo, maternidad y parentalidad adolescente desde una perspectiva de derechos; Ley 25.584 (Continuidad de trayectorias escolares para alumnas embarazadas), la Ley 23.798 (VIH/SIDA) y la Ley 27610 (Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo)

Perspectiva de género y diversidad. Género como categoría de análisis y como concepto relacional. Masculinidades, feminidades y disidencias. Patriarcado y violencias. Tipos y Modalidades de violencia. Violencia institucional y abuso de poder. Marco normativo: Ley 26.485 de Protección Integral para erradicar la violencia hacia las mujeres. Ley Micaela (Ley 27.499). La Ley Olimpia (en Argentina, Ley 27.736) Visibilidad, discriminación y resistencias. El concepto de interseccionalidad. Diversidad sexual y disidencias sexo-genéricas. Identidades, expresiones y orientaciones sexuales. Abordajes y acompañamiento de las adolescencias y juventudes trans-no binarias en la escuela. Protocolos vigentes. Ley 26.743 de Identidad de Género. Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario.

Salud, afectividad y derechos. Sexualidad y afectividad en las concepciones sobre la niñez y las adolescencias. Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Embarazo no intencional en la adolescencia, maternidades y paternidades adolescentes. Abuso, juego sexual infantil y acto sexual en la infancia. Grooming. Consentimiento en el uso de las redes sociales. Salud integral, cuidado del cuerpo y prevención de violencias. Pedagogía de la ternura. Afectividad, vínculos y relaciones. Afectividad y conflictividad entre pares. Violencias en las relaciones. Violencia basada en el género. Tipos de violencia. Pautas de alarma.

ESI y discapacidad. Mitos y prejuicios sobre la sexualidad en la discapacidad. Accesibilidad y derechos. Estrategias de acompañamiento y cuidado desde una mirada integral.

Prácticas de intervención y trabajo en taller. Estudio y análisis de casos. Producción de proyectos institucionales y comunitarios de ESI. Recursos culturales (textos, películas, canciones, narrativas) para el trabajo pedagógico. Diseño de intervenciones situadas en clave de ESI.

Bibliografía sugerida:

- Báez, J., & González del Cerro, C. (2015). Políticas de educación sexual: Tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano. Revista del IICE, (38).
- Britzman, D., Flores, M., & Hooks, B. (2016). Pedagogías transgresoras. Córdoba, Argentina: Bocavulvaria Ediciones.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Chiodi, A. (Coord.). (2019). Varones y masculinidad(es): Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Buenos Aires: MasCS, Iniciativa Spotlight – ONU.
- Fainsod, P. (2021). Embarazos no intencionales en niñas y adolescentes en las escuelas: Propuestas para sus abordajes desde la ESI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
- Flores, V. (2016). Afectos, pedagogía, infancia y heteronormatividad: Reflexiones sobre el daño. En D. Britzman, M. Flores, & B. Hooks, Pedagogías transgresoras (pp. 13–30). Córdoba: Bocavulvaria.
- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. (2006). Lineamientos curriculares de la ESI (2008). Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación. Programa Educación Sexual Integral. Serie Cuadernos de ESI (Nivel inicial, primario y secundario).
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (s.f.). (Re)nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género. Buenos Aires: Autor.
- Morgade, G. (2016). Educación sexual integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Pavan, V. (Comp.). (2016). Niñez trans: Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

19

12. Estrategias de Intervención Territorial

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 128 hs. cátedra total (85 hs. 20 min reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Trabajo Social; 2) Licenciado/a en Sociología con formación complementaria y/o experiencia laboral en intervención comunitaria, políticas de niñez y adolescencia, desarrollo territorial o gestión social; 3) Licenciado/a en Niñez, Adolescencia y Familia; Licenciado/a en Ciencias Políticas.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: esta unidad curricular en formato taller tiene como finalidad formar profesionales capaces de planificar y desarrollar acciones de intervención social en territorios concretos, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y sus familias. Se propone que los estudiantes adquieran herramientas conceptuales y metodológicas para comprender la dinámica de los territorios, reconociendo las desigualdades, vulnerabilidades y potencialidades de cada contexto. Asimismo, se pretende fortalecer la capacidad de trabajo en red y articulación institucional, promoviendo la participación activa de las familias y la comunidad en los procesos de intervención, en el marco de la garantía de derechos. Esta unidad curricular debe articular en la propuesta con la/s UC como: Estado y Políticas Sociales; Sistemas de Protección Integral de Derechos y Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Ejes de contenidos:

Dispositivos de intervención social y comunitaria. El dispositivo grupal en la intervención profesional: concepto, características y procesos. Roles en los grupos y técnicas de intervención grupal. El juego como recurso en el trabajo con grupos de jóvenes y adultos. El dispositivo comunitario: intervención social y comunitaria. El análisis situacional y la definición de objetivos. Diagnóstico comunitario: importancia, construcción y lectura del estado de situación. Marco metodológico y sentido de la intervención en el contexto latinoamericano actual. Políticas sociales de la democracia en Argentina desde 1983 hasta la actualidad. Nuevas configuraciones de la intervención comunitaria.

Gestión asociada y sociedad civil. Sociedad civil: concepto, alcances y clasificaciones. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): tipologías y funciones. Relaciones entre OSC y Estado: articulaciones, tensiones y complementariedades. Rol de las OSC en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aportes de la Ley 26.061 a la participación y corresponsabilidad de las OSC.

Intervención social: niveles, actores y estrategias. Acciones asistenciales, preventivas, promocionales; directas e indirectas.

- *Familia y territorio:* Concepto y transformaciones de la familia. Tipos y diversidad familiar. La familia como institución social: funciones y vínculos. Relación familia-comunidad-Estado. Estrategias de fortalecimiento familiar. Sentido de la intervención social en la distribución, el reconocimiento y la participación.
- *Territorio y comunidad:* El territorio como construcción física, social y simbólica. Concepto de comunidad y redes sociales. Lectura de actores sociales. Identificación de problemáticas y potencialidades del territorio.

Políticas públicas y estrategias de intervención territorial. Políticas públicas dirigidas a la niñez, adolescencia y familia. Corresponsabilidad: Estado, familia y sociedad civil. Programas y dispositivos de intervención territorial. Estrategias de trabajo interinstitucional y en red.

Bibliografía sugerida:

- Carballada, A. (2000). La intervención en lo social como dispositivo: Una mirada desde los escenarios actuales. Buenos Aires: Paidós.
- Carballada, A. (2002). La intervención en lo social (Cap. 5: La intervención en espacios microsociales). Buenos Aires: Paidós.
- Carballada, A. (2012). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires: Paidós.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Ley Nacional N°26.061, Ley Provincial III N°21. (2005). República Argentina.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Danani, C., & Hintze, S. (2011). Protecciones y desprotecciones: La desigualdad social en la Argentina. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Di Segni Obiols, S. (2006). Adultos en crisis. Jóvenes a la deriva. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Hintze, S. (2018). Políticas sociales en debate: Desigualdades, pobreza y Estado. Buenos Aires: CLACSO.
- Jelin, E. (2010). Pan y afectos: La transformación de las familias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Merklen, D. (2013). Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Buenos Aires: Gorla.
- Rozas Pagaza, M. (2006). Familia y redes sociales: Nuevas formas de intervención. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Universidad Nacional de Lanús. (2006). El Estado y las políticas sociales (Módulo 3: Políticas sociales. Especialización en abordaje integral de problemáticas sociales en el ámbito comunitario). Remedios de Escalada: UNLa.

13. Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 128 hs. cátedra total (85 hs. 20 min reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Niñez, Adolescencia y Familia; 2) Licenciado/a en Psicología; 3) Licenciado/a en Trabajo Social.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: la unidad curricular tiene como finalidad que los/as estudiantes sean capaces de comprender y analizar críticamente las problemáticas que atraviesan a las niñeces, adolescencias y familias en diversos contextos sociales. Se busca dotar a los/as futuros/as técnicos de marcos teóricos y herramientas de intervención que les permitan actuar desde una perspectiva de derechos, género e interculturalidad. El formato seminario brinda la oportunidad de trabajar estudios de caso, situaciones actuales/problemáticas del entorno y comunidad, se promueve una formación ética, reflexiva y situada, que fortalezca la capacidad de diseñar y participar en intervenciones intersectoriales orientadas al bienestar psicosocial, la inclusión social y la protección integral de derechos. Se sugiere articular propuesta con la unidad curricular Sistemas de Protección Integral de Derechos mientras una aporta marcos y lecturas de problemáticas actuales, la otra ofrece el marco legal-institucional para abordarlas. La articulación asegura que las estrategias de intervención se piensen en clave de derechos.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Ejes de contenidos:

Constitución subjetiva de las infancias. Constitución subjetiva en diferentes contextos (familiares, calle, institucionalización). Conceptualización de infancias, niñez, adolescencia, familia (como construcciones sociales). La caída de la noción de “ciudadano” en relación a las infancias. Niñez y adolescencia en situación de calle. Infancias trans e identidades disidentes

Problemáticas vigentes de la niñez, adolescencia y familia. Derechos de la Niñez y Sistema de promoción y Protección de Derechos. Los derechos de niños, niñas y adolescentes como discursos. Maternidad adolescente, violencia institucional y familiar. Sistemas familiares. Funciones de la familia. Funcionalidad y Disfuncionalidad. Límites. Vínculos (diferentes modalidades). Pautas para una crianza respetada. Estilos Parentales. familias en crisis, niños en situación de abandono, adopción, trabajo infantil, acogimiento familiar. Posibles intervenciones. Discapacidad e inclusión. Niños institucionalizados y medicalizados. Patologización de la infancia. Las víctimas de la trata de personas desde un enfoque de derechos, diversidad y género. ¿Qué es un trauma? Abuso infantil, elaboración psíquica. Problemáticas actuales de la virtualidad. Ciberadicciones. Sexting. Sextorsión, Grooming. Bullying. Apuestas en línea. Consumo de pornografía en niñeces y adolescencias, etc. Normativa vigente.

Diferentes maneras de transitar la infancia. La niñez en situación de calle y en conflicto con la ley. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y familia. El abordaje de niñeces y adolescencias en situación de calle y en conflicto con la ley penal. Las respuestas jurídicas y sociales. La contención de niños y adolescentes en institutos de seguridad. El abordaje de chicos en situación de calle. El paradigma comprensión-represión. La problemática del control social. Experiencias de la aplicación de los programas de mediación y reparación de la víctima.

Salud mental, cuerpo y subjetividad. El Cuerpo como víctima. Crisis de Pánico, fobias escolares. La tramitación por la vía del cuerpo. Toxicomanías y Adicciones. Internet. Ciberadicciones. Bulimia y Anorexia. Bullying.

Salud sexual, reproductiva y derechos sexuales en las infancias y adolescencias. Acceso a la información sobre la Salud Sexual y Reproductiva. Maternidades adolescentes. ENIA (Embarazo no Intencional en la adolescencia). Plan 1000 días. El derecho a la ILE (interrupción voluntaria del embarazo). Niñeces y género. Los desafíos de construir un abordaje con perspectiva de derechos. Infancias trans. Identidades disidentes.

Bibliografía sugerida:

- Carli, S. (2002). La construcción social de la infancia: Saberes, discursos y prácticas. Miño y Dávila.
- Carli, S. (2006). Infancias: Políticas y saberes en Argentina. Galerna.
- Palacios, J., Rodrigo, M. J., & Gómez, B. (1993). La familia como contexto de desarrollo humano. Ediciones Pirámide.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

- Becerra, J. A. (2013). La familia como sistema: Aportes para la intervención social. Espacio Editorial.
- Míguez, D. (2010). Los pibes chorros: Estigma y marginación. Capital Intelectual.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, & UNICEF. (2012). Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. UNICEF Argentina.
- UNICEF. (2016). Estado de situación de la niñez y la adolescencia en Argentina. UNICEF Argentina.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2013). La trata de personas en Argentina: Aportes para el análisis de políticas públicas. MJyDH.
- Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. (2015). Lineamientos sobre derecho y acceso de adolescentes al sistema de salud.
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (s. f.). Educación integral de la sexualidad: Aportes para su abordaje en la escuela secundaria.

14. Sistemas de Protección Integral de Derechos

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 5 hs cátedra semanales (3 hs 20min) – 160 hs cátedra total (106hs 40 min reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Niñez, Adolescencia y Familia, 2) Abogado/a con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, 3) Licenciado/a en Trabajo Social con formación específica en Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: la asignatura tiene como finalidad formar profesionales capaces de comprender y analizar el Sistema de Protección Integral de Derechos en sus distintos niveles normativos e institucionales, desde un enfoque de derechos humanos. Se busca que los/as estudiantes desarrollen competencias para interpretar y aplicar la normativa vigente, diseñando estrategias de intervención éticas, corresponsables y contextualizadas. Asimismo, se promueve la comprensión de la integralidad e interdependencia de los derechos y la articulación entre Estado, familia, sociedad civil y comunidad, asegurando prácticas orientadas a la igualdad, la inclusión y la protección efectiva de niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

Ejes de contenidos:

Enfoque de Derechos Humanos y Participación. Estudio del concepto y principios rectores de los derechos humanos, vinculados a la titularidad progresiva de niñas, niños



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

y adolescentes. Relación entre derechos, políticas sociales inclusivas y participación política y social. Estrategias de promoción, prevención y protección como fundamentos del Sistema de Protección Integral.

Nueva Institucionalidad y Descentralización. Análisis del marco normativo nacional y provincial que crea el Sistema de Protección Integral. Cambios en la concepción de la infancia a partir de la nueva institucionalidad y sus implicancias en la descentralización. Impacto de esta dinámica en la implementación de políticas públicas de infancia y sus desafíos.

Instituciones y Corresponsabilidad en el Sistema. Examen de la corresponsabilidad entre Estado, familia, sociedad civil y organismos especializados en la protección de derechos. Estudio de organismos claves: SENNAF, COFENAF, COPRONAF, defensorías y asesorías de familia, y su articulación interinstitucional. Rol de la interdisciplinariedad, la interseccionalidad y la intersectorialidad en la atención integral.

Análisis Crítico y Prácticas Profesionales. Revisión de experiencias históricas y actuales del sistema de protección, con análisis de casos y jurisprudencia relevante. Desarrollo de propuestas de intervención innovadoras, contextualizadas y éticas. Promoción del trabajo interdisciplinario e intersectorial como herramienta para la restitución de derechos y la transformación social.

Bibliografía sugerida:

- Acuña, C., & Repetto, F. (2001). Marco de análisis de las políticas sociales (Proyecto sobre Políticas Sociales en América Latina, p. 7). BID-CEDI.
- Instituto Innocenti. (1999). Primo rapporto sullo stato della progettualità della Legge 285/97: Análisis de los planes territoriales de intervención para la realización de los derechos de la infancia. Italia.
- Konterllnik, I. (2005, diciembre). Una nueva institucionalidad para la infancia y la adolescencia: Elementos a tomar en cuenta de las experiencias en otros países y los desafíos pendientes en la Argentina. <http://www.casacidn.org.ar>

15. Espacio de Definición Institucional I

Campo: Formación Específica

Formato: a consideración de la institución.

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 1°

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs cátedra semanales (2 hs) – 48 hs cátedra total (32hs reloj)

16. Planificación y Gestión Administrativa

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 2°

Ubicación en el diseño curricular: 2° año



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 64 hs cátedra total (42hs 40 min reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Administración. 2) Licenciado/a en Ciencias Políticas; 3) Licenciado/a en Sociología

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: la asignatura tiene como finalidad que los/as estudiantes adquieran herramientas teórico-prácticas para comprender, planificar y gestionar procesos administrativos en el ámbito público y comunitario, a partir de un enfoque estratégico, participativo e innovador. Se busca que puedan analizar escenarios institucionales, identificar problemas y diseñar políticas y estrategias de desarrollo con criterios de eficiencia, calidad e inclusión. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de capacidades para el liderazgo, la negociación, el trabajo en equipo y la gestión del cambio, entendiendo a la organización como un sistema socio-cultural dinámico y como espacio clave para la construcción de ciudadanía y la promoción del bienestar colectivo. Se sugiere articular propuesta con la unidad curricular Estrategias de Intervención Territorial con el fin que los/las estudiantes aprendan a planificar con mirada administrativa y a intervenir con dispositivos situados.

Ejes de contenidos:

Planificación estratégica. Procesos globales y cambios en los modelos de gestión de las administraciones locales. Nuevos escenarios, nuevos roles y nuevas responsabilidades en la gestión local. Conceptos metodológicos de planificación del desarrollo local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios, identificación de la visión, formulación de la misión institucional y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional, análisis de fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores. Redes.

La organización y sus componentes. La estructura, formal e informal. La cultura organizacional. Objetivos, productos y procesos. Motivación y conducta. Cambio organizacional. El poder en las organizaciones, proceso de toma de decisiones, resolución de conflictos. Tipos de negociación. Negociación y mediación en las organizaciones. Análisis de problemas y toma de decisiones: el enfoque estratégico en las organizaciones públicas estatales y no estatales. Liderazgo y trabajo en equipo. Formación de liderazgos y agentes comunitarios. El agente público como agente de cambio y facilitador. Liderazgo y conducción de equipos en la gestión pública. Trabajo en equipo. La organización como sistema socio-cultural construido históricamente: la organización y el medio. Modelos de Estado y la vinculación con los modelos organizacionales.

Sistemas administrativos, administración estratégica, procedimientos y circuitos. Diseño y gestión de sistemas, procesos y operaciones. Ventanilla única, guía de trámites y orientación al ciudadano. Tecnologías de reingeniería de procesos y reestructuración institucional. Sistemas orientados a la calidad. Organización y método. Calidad total en



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

la gestión pública. Gestión del cambio. Procesos de cambio y liderazgo. Definiciones estratégicas en los procesos de cambio. Mapas del conocimiento en la organización. Circulación y sistematización de los saberes. Registro, sistematización y difusión. Comunicación escrita -memos, notas- técnicas de redacción de normativa -decretos, leyes, ordenanzas.

Bibliografía sugerida:

- Ávila-Fuenmayor, F. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. A Parte Rei. Revista de Filosofía, (53), septiembre.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). La nueva administración pública. Alianza.
- Iturburu, M., Blutman, G., & Cao, H. (2007). Introducción a la administración pública argentina: Nación, provincias y municipios. Biblos.
- Matus, C. (1985). Planificación, libertad y conflictos. Organización Mundial de la Salud.
- Mazurek, H. (2006). Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social. D.R.C Fundación PIEB.

17. Práctica Profesionalizante II

Campo: Formación Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica. Según finalidades y criterios de realización institucionales. Algunos pueden ser: participación activa en proyectos comunitarios e intersectoriales (ver punto 4.3. Prácticas profesionalizantes del presente diseño).

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min). Se destinarán 3 hc para el dictado de clases presencial y 5 hs para campo.

Perfil docente: Se deberá conformar una pareja pedagógica con un/una Licenciado/a en Niñez, Adolescencia, y Familia y un/a Profesor/a/ Licenciado/a en Psicología/ o Licenciado/a en Trabajo Social/Profesor/a Licenciado/a Sociología.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: en la Práctica Profesionalizante II deberá articular con Estrategias de Intervención Territorial, Problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia, Sistemas de Protección Integral de Derechos. Se instrumentará el marco conceptual desarrollado en estos espacios, poniendo en práctica las estrategias de diagnóstico y planeamiento participativo en los distintos sectores de la comunidad. En este sentido se planificarán acciones utilizando diferentes técnicas de procesos participativos en los distintos sectores teniendo en cuenta los instrumentos de planificación participativa disponibles en el territorio y las necesidades de la comunidad, con el objeto de generar propuestas articulando los aportes teóricos y prácticos, y reflexionando críticamente sobre su proceso de formación técnico profesional. Se relevarán programas y servicios sobre niñez, adolescencia y familia. Se abordará el fortalecimiento de las redes. Promover herramientas metodológicas para que el/la estudiante pueda intervenir en la realidad social de su comunidad, desde la ampliación de derechos, apostando a la



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

participación comunitaria, al armado de redes, teniendo el formato de proyecto como su herramienta central de trabajo.

Se deberá profundizar en el perfil profesional para poder relacionarlo con el quehacer institucional y los aportes que pueda realizar un Técnico en Niñez, Adolescencia y Familia, desde su especificidad. Luego de una primera aproximación a las instituciones y mapeo de la red local en Práctica I, los/as estudiantes deberán poder realizar un análisis crítico de las realidades institucionales, desde las perspectivas de los actores que trabajan en ellas, incrementando la participación en las mismas y contemplando: marco regulatorio, misiones y funciones, políticas públicas que ejecute o gestione, población, problemáticas que atiende, fortalezas y debilidades, organismos con los que se relaciona.

Es necesario sistematizar la práctica a través de producciones escritas y herramientas tales como cuaderno de campo, Agenda de actividades, informe de avances, informe final, propuesta de trabajo en relación al perfil profesional. Para la realización del análisis institucional la práctica deberá ofrecer herramientas teóricas para el acceso al escenario, la observación participante, la realización de entrevistas, el trabajo en equipo (disciplina, interdisciplina, transdisciplina). A su vez propiciar el análisis de casos, evaluación de factores de vulnerabilidad y factores protectores, análisis de vulnerabilidad, plan de abordaje. Elaboración de documentos tales como Acta de intervención, Informes de Situación Socio Familiar.

Ejes de contenidos:

- **El concepto de espacio público** como algo más amplio que “lo estatal”, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil.
- **Herramientas de diagnóstico participativo.** Enfoque de marco lógico.
- **Gestión asociada,** trabajo en redes.
- **Entrada al escenario de investigación**
- **Técnicas para el análisis, organización y recopilación de información.**
- **Análisis institucional**
- **Análisis y evaluación de casos.** Planes de abordaje.

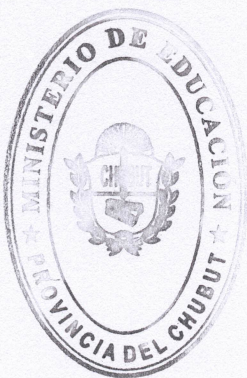
Bibliografía sugerida:

- Arato, A., & Cohen, J. (1999). Esfera pública y sociedad civil. *Metapolítica*, 3(9), 37-55.
- Carballeda, A. (s. f.). La intervención en lo social desde una perspectiva americana. *Margen*. <https://www.margen.org/suscri/margen70/carballeda.pdf>
- Forni, F. (2010). Formulación y evaluación de proyectos de acción social. *Lumen-Humanitas*.
- Mokate, K. M. (2000). El monitoreo y la evaluación: Herramientas indispensables de la gerencia social. Banco Interamericano de Desarrollo – Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Navarro, A. (s. f.). Notas de campo.
- Guerrero Arias, P. (s. f.). El trabajo antropológico.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25



18. Ética Profesional

Campo: Formación General

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Niñez Adolescencia y Familia; 2); Licenciado/a en Filosofía; 3) Abogado/a o Licenciado/a en Trabajo Social; 4) Licenciado/a Profesor/a en Sociología o Licenciado/a en Ciencias Políticas; 5) Profesional con título habilitante y experiencia en el espacio.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: el seminario tiene como finalidad que los y las estudiantes desarrollen una reflexión crítica y situada sobre los principios éticos que orientan el ejercicio profesional en el campo de la niñez, adolescencia y familia. Se busca que comprendan la articulación entre ética, política y derecho en la construcción de ciudadanía, el reconocimiento de la dignidad humana y la garantía de los derechos. Asimismo, se propone que adquieran herramientas conceptuales y deontológicas que les permitan actuar con responsabilidad, autonomía y compromiso social, fortaleciendo la capacidad de tomar decisiones éticas en contextos complejos, interdisciplinarios y de creciente diversidad cultural. El formato seminario brinda la posibilidad de realizar estudios de caso, analizar situaciones concretas, investigar y producir conocimiento en el área. Se sugiere la articulación de esta unidad curricular con Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

Ejes de contenidos:

La ética, la política, y el derecho. La ética y su relación con la moral, la política y el derecho: fundamentos para la acción profesional. Ciudadanía, justicia social y derechos humanos como categorías éticas. El sujeto ético en contextos de vulnerabilidad social. La bioética y sus aportes al trabajo con infancia y adolescencia (autonomía, consentimiento informado, confidencialidad).

Deontología y ejercicio profesional. Deontología profesional: principios, valores y normas de actuación. Competencia profesional y responsabilidad social: debates vigentes. El compromiso ético del/la técnico/a en Niñez, Adolescencia y Familia. Éticas aplicadas: ética discursiva, ética pública y ética de la intervención social. Análisis de dilemas éticos en el trabajo con infancias, adolescencias y familias.

Prácticas y formación ética. La ética en la relación pedagógica y socioeducativa: poder, autoridad y cuidado. Ética en la investigación social y en la intervención comunitaria. Perspectiva de género, diversidad e interculturalidad como principios éticos transversales. La construcción del profesional como sujeto crítico y reflexivo:



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

autocuidado, supervisión y responsabilidad colectiva. Estudio de casos: abordaje ético en situaciones de violencia, vulneración de derechos y prácticas institucionales.

Bibliografía sugerida:

- Cortina, A. (2000). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica*. Paidós.
- Grinberg, J. (2013). La gestión de las “negligencias”: interpretaciones y dilemas en los organismos de protección de la infancia. *Avá. Revista de Antropología*, (22), 11-31. Universidad Nacional de Misiones.
- Habermas, J. (1999). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Trotta.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.
- Ley provincial de ejercicio profesional de los TNyF, LEY X N° 85. Provincia del Chubut, Argentina.
- Nino, C. S. (2007). *Ética y derechos humanos: Un ensayo de fundamentación* (2.^a ed. ampliada). Astrea.
- Reflexiones sobre dilemas éticos en pediatría generados durante la pandemia de COVID-19. (2020). Comité de Bioética Clínica, Hospital de Niños, Buenos Aires. Disponible en: <http://revistapediatria.com.ar/wp-content/uploads/2020/09/1-Editorial-Reflexiones-sobre-dilemas-e%CC%81ticos-en-pediatri%CC%81a-1.pdf>
- Salomone, G. (2010). *Ética y deontología frente a los derechos de la infancia y la adolescencia*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología; XVII Jornadas de Investigación y Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

19. Inglés Técnico II

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 1°

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs cátedra semanales (2 hs) – 48 hs cátedra total (32hs reloj)

Perfil docente: Profesor/a de Inglés.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: la unidad curricular Inglés Técnico II se orienta a dar continuidad y profundización de los aprendizajes iniciados en Inglés Técnico I. Su finalidad es fortalecer las competencias comunicativas orales y escritas en lengua inglesa. Se busca que los/las estudiantes consoliden un dominio más complejo de las cuatro macrohabilidades (comprensión auditiva, comprensión lectora, producción oral y producción escrita), con creciente fluidez y precisión. Asimismo, se promueve el



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

abordaje de textos generales y específicos de mayor complejidad, favoreciendo la comprensión crítica de materiales relacionados con el área de formación.

Ejes de contenidos:

Recursos gramaticales. Uso de la voz pasiva en contextos técnicos y profesionales. Reconocimiento y uso de nexos lógicos de adición, contraste, ejemplificación, aclaración, causa, tiempo, consecuencia, propósito, condición, entre otros. Empleo de verbos modales (habilidad, posibilidad, permiso, obligación, probabilidad). Construcción de frases relativas y condicionales. Reconocimiento de estructuras impersonales. Uso del infinitivo, gerundio y participios en diversos contextos comunicativos. Identificación de recursos de sustitución léxica: sinonimia, antonimia, repetición, entre otros.

Recursos funcionales del lenguaje. Uso oral y escrito del inglés para: Contribuir al aprendizaje de conceptos, procedimientos y habilidades propias de la disciplina. Buscar, seleccionar y consultar información y/o bibliografía de la disciplina publicada en idioma inglés. Identificar el propósito retórico de un texto, el desarrollo temático y el léxico empleado. Intercambiar información, ideas y opiniones sobre textos trabajados o de interés. Expresión de existencia, disponibilidad, cantidad, causa, volición, posesión, habilidad, posibilidad, permiso y obligación.

Comprensión de textos específicos y complejos. Estrategias de comprensión auditiva de textos orales afines al campo profesional. Análisis y lectura de textos técnicos y académicos relacionados con la formación profesional en niñez, adolescencia y familia.

Identificación de estructuras discursivas en textos de divulgación y comunicación institucional.

Bibliografía sugerida:

- Eastwood, J. (2002). Oxford practice grammar. Oxford University Press.
- Murphy, R. (2019). English grammar in use (5.ª ed.). Cambridge University Press.
- Swan, M., & Walter, C. (2014). Oxford English grammar course. Oxford University Press.
- Richards, J. C., & Schmidt, R. (2010). Longman dictionary of language teaching and applied linguistics (4.ª ed.). Routledge.
- Glosario técnico en inglés-español (material de cátedra).

20. Salud, Recreación y Sociedad

Campo: Formación Fundamento

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año, 2°

Distribución de la carga horaria: 5 hs cátedra semanales (3 hs 20min) – 80 hs cátedra total (53hs 20 min reloj)



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Terapia Ocupacional; Licenciado/a en Enfermería; 2) Técnico/a en Terapia Ocupacional o Técnico/a en Salud Comunitaria; 3) Profesional de la Salud con experiencia en el área.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: esta unidad curricular se propone con un formato de taller y tiene la finalidad de que el/la estudiante logre comprender y abordar la salud desde una perspectiva integral, social y comunitaria, promoviendo un cambio del modelo médico hegemónico hacia un enfoque preventivo y promocional con la comunidad. Se centra en el reconocimiento y ejercicio pleno del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes, considerando los determinantes sociales y culturales de la salud, y potenciando la recreación, el juego y la interacción social como elementos esenciales para el desarrollo humano y la promoción de la salud. Se sugiere articular con Diseño de Dispositivos de Promoción Social, ambos espacios integran estrategias de promoción social y fortalecimiento de entornos saludables.

Ejes de contenidos:

Derecho a la salud, recreación y al desarrollo integral. Conceptos de salud enfermedad- comunidad- complejidad de los problemas de salud. Determinantes sociales de la salud. El derecho a la salud, la recreación y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Principios de la CND en las políticas y prácticas de acceso a la salud: interés superior, autonomía progresiva, participación directa, igualdad y no discriminación, perspectiva de género y diversidad, perspectiva de discapacidad. Políticas de salud. Sistema de salud argentino. Legislación y programas de acceso a la salud claves.

Promoción de la salud y Salud Comunitaria. Modelos de atención en salud- Modelo médico hegemónico y modelo de salud comunitaria. Modelo de activos comunitarios. Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad. Paradigma de la Promoción de la Salud. Informe Lalonde, Carta de Ottawa, Alma Ata. Herramientas básicas para el diseño y gestión de políticas públicas de salud con orientación comunitaria. Planificación estratégica y operativa para el fortalecimiento del enfoque comunitario en la Atención Primaria de la Salud. Sistema de información con impronta comunitaria. La importancia de trabajar en red. Niveles de las redes. Mapeo de activos comunitarios. Mesas de Salud participativas.

Entornos saludables para niños, niñas y adolescentes. ¿Qué es y cómo crear un entorno saludable? La importancia del entorno saludable y su relación con la salud integral de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA). Entornos saludables: Educación alimentaria nutricional y prevención de los TCA; Agua segura y saneamiento básico (salud ambiental). Entornos de crianza seguros, lactancia y controles de salud integral. Estimulación temprana y juego. Salud mental y bienestar emocional, vínculos saludables y gestión emocional. Consumo responsable y prevención de adicciones. Actividad física. ESI.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Planificación de programas y/o dispositivos de promoción de la salud. Etapas de Planificación (Identificación y Diagnóstico, Objetivos y Prioridades, Diseño de Alternativas y Metodologías). Tipos de dispositivos o estrategias: Talleres, Consejerías, Charlas informativas, Salas de Espera, Juegotecas, Postas de Salud, Herramientas Comunicacionales, Acciones Educativas. Implementación, Articulación y Cooperación. Monitoreo y Evaluación.

Bibliografía sugerida:

- Argentina. (2005). Ley 26.061. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Chubut. (1997). Ley III – N° 21. Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (Antes Ley 4347).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). Entornos saludables para niños sanos: Marco programático mundial. UNICEF.
- Ministerio de Salud (Argentina). (2017). Salud como derecho social (Módulo del Curso en Salud Social y Comunitaria).
- Ministerio de Salud (Argentina). (2017). Módulo entornos saludables (Módulo del Curso en Salud Social y Comunitaria).
- Cotonieto-Martínez, E., & Rodríguez-Terán, R. (2021). Salud comunitaria: Una revisión de los pilares, enfoques, instrumentos de intervención y su integración con la atención primaria. JONNPR, 6(2), 393–410.
- Arrausi, L., Clivaggio, G., Guardia, V., Giraldez, S., y otros. (2019). Territorio, infancias y juego. Cuestión Urbana, 3(6).
- Mele, D., & Casullo, C. (2010). Manual de promoción de la salud: Experiencias provinciales. Ministerio de Salud de la Nación.
- Ministerio de Salud de la Nación & UNICEF Argentina. (2018). Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIE).
- Naumann, S. A., Das Neves, P., Gutiérrez, M. C., Paleo, M., & García Pasquaré, L. (2023). Caja de herramientas para entornos saludables en tu Municipio. UNICEF.

21. Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 5 hs cátedra semanales (3 hs 20min) – 160 hs cátedra total (106hs 40 min reloj)

Perfil docente: Abogado/a, Licenciado/a o Profesor/a en Psicología, Licenciado/a en Trabajo Social o Profesional con título habilitante y experiencia laboral comprobable. Se valorará formación complementaria en métodos participativos de resolución de conflictos, mediación o negociación.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: el taller tiene como finalidad que los/as estudiantes adquieran competencias teóricas, metodológicas y prácticas para analizar, prevenir y resolver conflictos que atraviesan a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, desde un enfoque ético, participativo y de derechos. Se busca que comprendan los fundamentos del conflicto, la negociación y la mediación, explorando diferentes métodos participativos que promuevan el diálogo, la cooperación y la construcción de consensos. Asimismo, se pretende que puedan intervenir en ámbitos familiares, escolares, comunitarios e institucionales, priorizando el interés superior del niño y la perspectiva de diversidad e inclusión. A través del aprendizaje situado, la reflexión crítica y el trabajo con casos reales, el taller fomenta el desarrollo de habilidades como la escucha activa, la empatía, la comunicación asertiva y la toma de decisiones responsables, fortaleciendo el rol profesional del Técnico/a en Niñez, Adolescencia y Familia como mediador/a social y agente de transformación. Se sugiere articular con Práctica Profesionalizante III dado que es un espacio para aplicar estrategias de mediación en casos comunitarios e institucionales.

Ejes de contenidos:

El conflicto: fundamentos y abordajes. Conceptualización del conflicto: definición, tipos (intrapersonales, interpersonales, grupales, institucionales y sociales), etapas y características. Dinámicas de poder y desigualdad en la escalada de los conflictos. Comunicación y conflicto: escucha activa, empatía, comunicación asertiva y barreras comunicacionales. Manejo de la información en contextos conflictivos: circulación, silencios, rumores y su impacto. Estrategias de prevención y abordaje temprano en ámbitos familiares, comunitarios, escolares e institucionales. Responsabilidades y límites del Técnico en Niñez, Adolescencia y Familia frente a conflictos. Autoridad formal vs. legitimidad social.

Negociación como estrategia de resolución. Definición, clasificación y principales teorías de negociación. Negociación competitiva y colaborativa. El Proyecto Harvard: intereses, posiciones y acuerdos de beneficio mutuo. El papel de la información, el tiempo y el poder en las negociaciones. Estrategias en situaciones complejas: bloqueos, concesiones y construcción de acuerdos. Negociación multiparte y construcción de relaciones interpersonales sólidas. Ejemplos prácticos: conflictos familiares (alimentos, régimen de comunicación), escolares (normas de convivencia), comunitarios y de justicia restaurativa (víctima-victimario).

Mediación y métodos participativos. Diferencias entre mediación, negociación, arbitraje y conciliación. Rol del tercero interviniente. Principios de la mediación: voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, autonomía y colaboración. Técnicas y etapas del proceso de mediación: apertura, escucha, reformulación, generación de opciones, acuerdo. Mediación familiar: conflictos patrimoniales, emocionales y comunicacionales en separaciones y divorcios. Mediación penal: fundamentos de la justicia restaurativa y programas de reparación. Mediación escolar: resolución de



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

conflictos en la comunidad educativa (docentes, directivos, familias, estudiantes).
Mediación comunitaria: conflictos colectivos, participación ciudadana y rol de las organizaciones sociales.

Bibliografía sugerida:

- Moore, C. W. (2014). El proceso de mediación: Métodos prácticos para la resolución de conflictos (4.^a ed.). Granica.
- Neuman, E. (2006). Mediación penal: Alternativa a la prisión. Editorial Universidad de Buenos Aires.
- Rosenberg, M. B. (2000). Comunicación no violenta. Urano.
- Stone, D., Patton, B., & Heen, S. (2002). Negociación: Una orientación para enfrentar conversaciones difíciles. Grupo Editorial Norma.
- Vinyamata, E. (2003). Conflictología: Curso de resolución de conflictos. Ariel.

22. Diseño de Dispositivos de Promoción Social

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 1°

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 5 hs cátedra semanales (3 hs 20min) – 80 hs cátedra total (53hs 20 min reloj)

Perfil docente: 1) Licenciado/a en Trabajo Social; Lic. en Terapia Ocupacional; 2) Licenciado/a o en Niñez, Adolescencia y Familia; 3) Profesor/a con especialización en educación popular o pedagogía de las experiencias socio-educativas.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido (Res. MECH 640/14).

Finalidad Formativa: el taller tiene como finalidad que los/as estudiantes desarrollen competencias para diseñar, planificar, implementar y evaluar dispositivos de promoción social orientados a la inclusión y el fortalecimiento comunitario. Se busca que reconozcan la articulación entre lo grupal y lo individual, valorando los proyectos socioeducativos y culturales como herramientas de transformación social. Asimismo, se promueve el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo en red, desde una perspectiva interdisciplinaria y de derechos, favoreciendo la participación activa y la construcción de ciudadanía. Esta unidad curricular debe articular con Práctica Profesionalizante III, ya que las competencias adquiridas en el taller se consolidan en la práctica profesional.

Ejes de contenidos:

Grupo y dinámica grupal. Concepto de grupo. Tipos de grupos. Lo individual y lo grupal. Lo singular y lo colectivo. Grupo y comunidad. Grupos de trabajo. Elementos del dispositivo grupal. Grupo y subjetividad. Categorías centrales de dinámica grupal.



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

Coordinación de tareas. Técnicas de trabajo grupal. Acompañamiento pedagógico de sujetos particulares.

Proyectos educativos y socioculturales. Proyectos educativos: diseño, planificación e implementación. Sistematización de proyectos educativos y sociales. Objetivos pedagógicos y abordaje metodológico. Proyectos socioculturales: diseño y gestión. Etapas de un proyecto: diagnóstico, formulación, desarrollo y evaluación. Búsqueda de financiamiento y condicionantes. Producción, difusión y comunicación de proyectos.

Interdisciplina y animación sociocultural. Trabajo en equipo y trabajo en red. Interdisciplina e interdisciplinariedad. La animación sociocultural: concepto, estilos y enfoques. Campos de intervención del animador sociocultural. Educación no formal. Ofertas culturales y proyectos de inclusión social. Tejido y entramado social. Aptitudes y actitudes del animador sociocultural.

Evaluación de procesos y resultados. Evaluación de procesos y resultados en proyectos sociales y educativos. Reformulación y adaptación de proyectos ante imprevistos. Métodos de programación y seguimiento. Impacto de las prácticas educativas y de promoción social. Elaboración de informes. Capacitación y aprendizaje a partir de la evaluación.

Bibliografía sugerida:

- Ander-Egg, E. (2011). Cómo elaborar un proyecto (18.^a ed.). Colección Política, Servicios y Trabajo Social. Buenos Aires: Lumen.
- Curiel Rivera, A., & Rubio Herrera, A. (Coords.). (2016). De qué hablamos cuando hablamos de interdisciplina. Mérida: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (UNAM).
- Eco, U. (2011). Cómo hacer una tesis. Barcelona: Gedisa.
- Ley 26.061. (2005). Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. República Argentina.
- Pere Soler Masó, P., Invernó Curós, J., Llena Berñe, M. A., Morata Garcia, M. J., Planas Lladó, A., & Ros Florenza, A. (2015). La animación sociocultural: Una estrategia para el desarrollo y el empoderamiento de comunidades. Barcelona: Graó.
- Torchio, F., Fernández, C., & otros. (2010). Grupos e instituciones: Prácticas educativas y proyectos comunitarios. Alternativas y trayectos grupales. Buenos Aires: Noveduc.

23. Espacio de Definición Institucional II

Campo: Formación Específica

Formato: a consideración de la institución.

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 1°

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 64 hs cátedra total (42hs 40 min reloj)



TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

24. Espacio de Definición Institucional II

Campo: Formación Específica

Formato: a consideración de la institución.

Régimen de cursada: Cuatrimestral, 2°

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4 hs cátedra semanales (2 hs 40min) – 64 hs cátedra total (42hs 40 min reloj)

25. Práctica Profesionalizante III

Campo: Formación Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica. Según finalidades y criterios de realización institucionales. Algunos pueden ser: Práctica en terreno con en el desarrollo autónomo de actividades profesionales con proyecto propio en contexto (ver punto 4.3. Prácticas profesionalizantes del presente diseño).

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra (6hs 40min) – 320hs. cátedra total (213hs 20min). Se destinarán 3 hc para el dictado de clases presencial y 7 hs para campo.

Perfil docente: Se deberá conformar una pareja pedagógica con un/una Licenciado/a en Niñez, Adolescencia, y Familia y un/a Profesor/a/ Licenciado/a en Psicología/ o Licenciado/a en Trabajo Social/Profesor/a Licenciado/a Sociología.

Modalidad de cursado: Presencial

Finalidad Formativa: en esta unidad curricular se abordará el diseño de proyectos de intervención socio comunitarios en articulación con diversas instituciones, utilizando los conceptos trabajados a lo largo de la carrera. Los formatos de articulación con las instituciones serán a criterio del equipo de gestión, desde trabajos prácticos hasta pasantías en instituciones que permitan revisar el sentido dado a la protección, prevención y/o promoción como marco para las estrategias de intervención típicas. La práctica debe articular con Diseño de Dispositivos de Promoción Social (planificación, formulación y evaluación de proyectos); Salud, Recreación y Sociedad (trabajo en territorio con perspectiva de derecho a la salud y recreación); Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos (uso de herramientas de mediación en situaciones reales); Ética Profesional (garantizar un marco ético en la intervención).

Ejes de contenidos:

Gestión de políticas sociales. La focalización y la universalidad en la gestión de políticas sociales. La gestión de las políticas en contextos de descentralización, desconcentración, centralización. La articulación de actores en la gestión de las políticas sociales. Dimensiones de la participación. La evaluación como herramienta de gestión de políticas sociales.

El proyecto: Componentes. Distintas formas de elaboración de un proyecto en el marco de una organización. Etapas necesarias para la elaboración de un proyecto: Elaboración de proyectos de intervención desde la lógica del planeamiento participativo



**TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A**

Expediente N° 3029-ME-25

considerando: temática, tiempo de desarrollo, actores intervinientes, destinatarios, objetivos, acciones, presupuesto, resultados e impactos esperados en el marco de concepciones culturales y contextos sociales que las contienen.

Bibliografía sugerida:

- Ajenjo, A. D. (2005). Dirección y gestión de proyectos: Un enfoque práctico. Rama.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. J. (2009). Cómo elaborar un proyecto. Servilibro.
- Pautassi, L. (2010). El enfoque de derechos y la inclusión social: Una oportunidad para las políticas públicas. En Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Biblos.
- Testa, P., Landgrebe, [et al.]. (s.f.). Manual de planificación para las organizaciones sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Travi, B. (2004). El papel de la teoría en el diagnóstico: La construcción de la intervención profesional. Editorial Espacio.

Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas para la construcción del Diseño Curricular

- Abramovich, V., & Courtis, C. (2002). Los derechos sociales como derechos exigibles. Editorial Trotta.
- Batthyány, K., & Genta, N. (2007). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. Universidad de la República, Uruguay.
- Beloff, M. (2005). Niños y adolescentes: Sujetos de derechos. Ediciones del Puerto.
- Beloff, M. (2019). Derechos del niño: Su protección especial en el sistema interamericano. Hammurabi.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Paidós.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
- Carli, S. (2012). La construcción social de la infancia en la Argentina. Paidós.
- Cortina, A. (2000). Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica. Paidós.
- Fraser, N. (2008). Escalas de justicia. Herder.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
- Habermas, J. (1999). Conciencia moral y acción comunicativa. Trotta.
- Herrera, M., & Kemelmajer de Carlucci, A. (2008). Derecho de familia: Transformaciones actuales. Rubinzal Culzoni.
- Jelin, E. (2010). Pan y afectos: La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica.
- Jonas, H. (1995). El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Herder.
- Nino, C. S. (2007). Ética y derechos humanos: Un ensayo de fundamentación (2.^a ed. ampliada). Astrea.



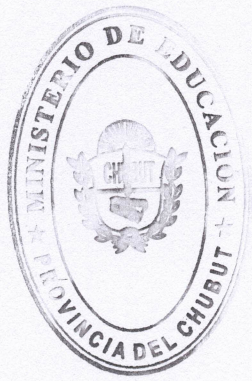
TECNICATURA SUPERIOR EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
ANEXO A

Expediente N° 3029-ME-25

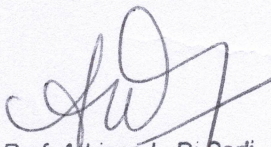
- UNICEF. (2019). Estado mundial de la infancia 2019: Niños, alimentos y nutrición. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Villoria Mendieta, M. (2000). Ética pública y corrupción. Curso de ética administrativa. Tecnos.

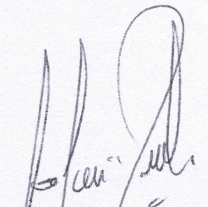
Normativa

- Argentina. (1983). Ley N° 22.278: Régimen Penal Juvenil. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2005). Ley N° 26.061: Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2005). Ley N° 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2005). Ley N° 26.058: Ley de Educación Técnico Profesional. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2006). Ley N° 26.206: Ley de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas.
- Argentina. (2010). Ley N° 26.657: Ley de Salud Mental. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2015). Código Civil y Comercial de la Nación. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2012). Ley N° 26.743: Ley de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2018). Ley N° 27.499: Ley Micaela de Capacitación en Género. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Chubut. (1997). Ley Provincial III N° 21 (ex Ley 4347): Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia. Legislatura de la Provincia del Chubut.
- Chubut. (2014). Resolución N° 138/14: Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior. Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.
- Chubut. (2014). Resolución MECH N° 640/14: Régimen Académico Marco de la Educación Superior. Ministerio de Educación del Chubut.
- Consejo Federal de Educación. (2014). Resolución CFE N° 229/14: Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior. Ministerio de Educación de la Nación.
- Consejo Federal de Educación. (2016). Resolución CFE N° 295/16: Criterios para la organización institucional y lineamientos para la oferta formativa de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior. Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022). Resolución MEN N° 451/22: Manual de procedimiento y componentes para la validez nacional. Ministerio de Educación de la Nación.



19


Prof. Adriana L. Di Sarli
Subsecretaria
de Instituciones Educativas
Ministerio de Educación


Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut